



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES -PNPDIM- Y PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES -PEO- 2008 - 2023



Gobierno de la República de Guatemala
Secretaría Presidencial de la Mujer

POLÍTICA NACIONAL
DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS MUJERES

Y

PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES
2008-2023

Guatemala, noviembre 2009





Guatemala, 11 de noviembre 2009

ACUERDO GUBERNATIVO No. 302 - 2009

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República, establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos; el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades; la Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, dispone que el Estado a través de sus órganos y entidades competentes definirá políticas que desarrollen contenidos y mecanismos mínimos, para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo su dignificación y desarrollo integral; y, en el Acuerdo Gubernativo que creó la Secretaría Presidencial de la Mujer, se le asignó la función de promover y dar seguimiento a políticas, planes y proyectos dirigidos a la mujer.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de las disposiciones legales aludidas en el considerando anterior, la Secretaría Presidencial de la Mujer presentó la "Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023", la cual tiene como objetivo general promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garifunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural, razón por la cual es necesario emitir la disposición legal aprobando dicha política.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y, con fundamento en los artículos 16 y 17 literal a) del Decreto Numero 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo y el Artículo 5 literal b) del Decreto Numero 7-99 del Congreso de la República, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023”, formulados por la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Artículo 2. Difundir la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023”, para promover su implementación y que las instituciones públicas asuman su cumplimiento.

Artículo 3. Se deroga el Acuerdo Gubernativo número 570-2007 de fecha 13 de diciembre de 2007.





Artículo 4. El presente Acuerdo empieza a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

ÁLVARO COLOM



Rafael Espada
Vicepresidente de la República

Raúl Antonio Velásquez Ramos
Ministro de Gobernación

Bienvenido Argueta Hernández
Ministro de Educación

Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Miguel Ángel Ibarra González
Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho

Abraham Valenzuela González
Ministro de la Defensa Nacional



Guillermo Andrés Castillo Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Alfredo Rodríguez
Ministro de Trabajo y
Previsión Social

Rubén Estuardo Morales Monroy
Ministro de Economía

Mario Roberto Aldana Pérez
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Ludwin Werner Ovalle Cabrera
Ministro de Salud Pública y
Asistencia Social

Carlos Iván Méany Valerio
Ministro de Energía y Minas

Jerónimo Lancelotti Chingo
Ministro de Cultura y Deportes

Luis Alberto Ferraté Felice
Ministro de Ambiente y
Recursos Naturales

Lic. Carlos Larios Delaita
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Acuerdo Gubernativo	5
1. Presentación.....	11
2. Declaración Conjunta	13
3. Características generales de las mujeres en Guatemala.....	14
4. Antecedentes del Proceso de Construcción de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres	21
5. Fundamentos jurídicos de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres	23
Fundamentos de carácter internacional.....	23
Fundamentos de carácter nacional	24
6. Criterios políticos y técnicos que orientan la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades	26
7. Objetivo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades	27
Objetivo general	27
Objetivos específicos.....	27
8. Procedimiento Metodológico de Trabajo para el Diseño de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008 - 2023	28
9. Ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres	31
Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	37
Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad.....	39
Eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda	51
Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural	63
Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural.....	77
Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.....	91
Eje de Equidad Jurídica.....	103
Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres	109

	Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural.....	119
	Eje de Equidad Laboral.....	127
	Eje de Mecanismos Institucionales.....	141
	Eje de Participación Sociopolítica.....	153
	Eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garifunas y Xinkas.....	165
10.	Mecanismos de verificación, monitoreo y evaluación.....	181
11.	Actoras del Proceso.....	182
	11.1 Instituciones participantes.....	182
	11.2 Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres, ámbito nacional.....	182
	11.3 Coordinaciones Redes y Organizaciones de Mujeres, ámbito local.....	183
12.	ANEXOS.....	193
	12.1 Acuerdo Político.....	195
	12.2 Glosario.....	196
	12.3 Listado de siglas contenidas en el documento.....	199

I. PRESENTACIÓN

El Gobierno de la República de Guatemala, tiene dentro de sus principales desafíos avanzar de forma sustantiva en el proceso de aplicación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres mayas, mestizas, garífunas y xinkas, por medio de la aprobación, sanción y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

La aplicación de la PNPDIM y el PEO, es la evidencia real de la voluntad del Estado guatemalteco, porque es la vía por medio de la cual las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas tendrán acceso real y efectivo al desarrollo integral.

Es por eso que la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, ha determinado como una de sus grandes prioridades el proceso de elaboración, aprobación y sanción de la PNPDIM, para dejar a las guatemaltecas un instrumento y mecanismos que de forma gradual y progresiva contribuyan a la eliminación de los obstáculos que limitan su desarrollo individual y colectivo.

El movimiento de mujeres y feminista, las universidades, centros de investigación, la cooperación y organismos internacionales, han venido demostrando la necesidad de hacer efectivo el principio de equidad entre mujeres y hombres, el acceso a los recursos y servicios, como mecanismos para alcanzar la justicia social y la democracia global, debido a que existe una relación directa entre el desarrollo de las mujeres, el de las naciones y sus pueblos.

La SEPREM considera que la inversión en el desarrollo de una mujer es trascendente no solo por ética y justicia social sino porque genera al Estado altas tasas de retorno social de la inversión, debido a que las mujeres



Sra. Sonia Mercedes Escobedo Escalante
Secretaria Presidencial de la Mujer

brindan aportes fundamentales a los sistemas económico-sociales por medio de diversas vías entre ellas: el traslado de procesos de educación formal a sus hijas e hijos menores hasta su cuarta generación, disminución de los índices de mortalidad infantil y las tasas de fecundidad entre otras (Banco Mundial: 2003).

De tal forma que el desarrollo integral y la plena participación de las mujeres guatemaltecas en el desarrollo en condiciones de equidad constituye un importante desafío para el Estado, mismo que involucra a los diversos ministerios, secretarías e instituciones del Gobierno central.

El Gobierno de Guatemala por medio de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, tiene el compromiso adquirido a nivel internacional y nacional a través de convenciones, cumbres, conferencias etc.; de implementar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, como el mecanismo general por medio del cual se busca la aplicación de medidas que permitan a las mujeres alcanzar el desarrollo integral, para hacer efectivo el principio de equidad real y efectiva entre mujeres y hombres, que a la vez viabilicen que Guatemala cumpla con los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra la Mujer, la Plataforma para la Acción Mundial y otras de ámbito nacional e internacional.

La SEPREM, entrega a las mujeres de los cuatro pueblos, mayas, garífunas, xinkas y mestizas, la herramienta que impulsa su desarrollo, con la seguridad que los próximos gobiernos tienen el reto de hacerla suya y darle continuidad para que el objetivo de desarrollo de las mujeres sea efectivo.



Sra. María Angelina Aguac Con
Subsecretaria Presidencial de la Mujer



II. DECLARACION CONJUNTA

Los mecanismos institucionales para el avance de la mujer en Guatemala, conformados por la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, el Foro Nacional de la Mujer -FNM- y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer -CONAPREVI-, hacemos constar que a partir del año 2008, en el marco de un proceso participativo, de consenso y por iniciativa tanto de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil como de los mecanismos, se consideró necesaria la elaboración del Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-.

Este proceso dió como uno de sus resultados sub dividir el eje de Erradicación de la Violencia, la Discriminación y el Racismo contra las Mujeres, en dos quedando: eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres; así como la inclusión del eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, respondiendo de esta forma a las demandas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

El consenso alcanzado entre las coordinaciones y redes de organizaciones de mujeres de la sociedad civil y los mecanismos institucionales, buscó operativizar la Política por medio del Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, determinando sus principales Ejes Políticos, Programas, Subprogramas, Proyectos y Actividades; con sus indicadores, metas, temporalidad y entidades responsables, proceso facilitado por la SEPREM.

Dentro de este proceso de carácter participativo, abierto, franco y transparente, se conformaron dos comisiones: la Comisión Política de conducción integrada por las autoridades de los mecanismos institucionales de la mujer y la Comisión Técnica integrada por dos representantes de cada institución y un Comité Consultivo conformado por delegadas de las instituciones públicas y representantes de las coordinaciones y redes de organizaciones de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de la sociedad civil.

Tanto la PNPDIM como el PEO 2008-2023 se lograron armonizar, articular y concretar en el marco de un proceso intensivo de propuesta, participación y consenso desde lo territorial a lo nacional, con aportes de las mujeres de los cuatro pueblos, interesadas en propiciar el desarrollo integral de las guatemaltecas.

Ante este logro, exhortamos a todas las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, que ahora cuentan con dos herramientas actualizadas y consensuadas, a ejercer sus derechos para exigir su cumplimiento, así como a todas las entidades responsables de implementar los programas, subprogramas, proyectos y actividades; constituyéndonos en garantes para lograr los objetivos planteados en la actual Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, como responsables de velar por su cumplimiento a nivel local, municipal, departamental y nacional.

Guatemala, noviembre de 2009.

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS MUJERES EN GUATEMALA

Guatemala cuenta con un territorio de 108 mil kilómetros cuadrados y según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)¹, para el año 2006 Guatemala contaba con una población de 12 millones novecientos ochenta y siete mil de la cual un 52.% son mujeres y el restante 47.8% son hombres.

En cuanto a la ubicación de la población por área geográfica el 48.1% se encuentra en el área urbana y el 51.9% en el área rural, de este total más de la mitad son mujeres. En lo relacionado con la composición de la población por grupo étnico, para el 2006 el 38.3% es indígena y de ésta el 51.7 son mujeres.

Se puede decir que para el año 2006, de cada 100 personas, 52 son mujeres, 38% indígenas, 49% viven en el área urbana y el 51% vive en el área rural.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, se han buscado cambios sustanciales a favor de las mujeres considerando que el Estado debe garantizarles las oportunidades para su desarrollo integral, lo que beneficiará a toda la sociedad guatemalteca, además de cumplir con las leyes nacionales y tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por Guatemala.

Participación Política

Históricamente a las mujeres se les han limitado los espacios de participación política, su presencia ha sido mínima en los organismos de Estado. En las elecciones del año 2007, según el Tribunal Supremo Electoral -TSE-, de 158 diputaciones, 139 están representadas por hombres, solamente 19 mujeres fueron electas, de ellas únicamente 4 son indígenas² y, de 332 alcaldías, 326 están representadas por hombres y solamente 6 por mujeres. Las mujeres mayas a pesar de ser mayoría, se encuentran menos representadas, así como las pertenecientes a los pueblos garífuna y xinka.

Es importante resaltar que en la elección del 2007, los cargos obtenidos por mujeres fueron menos que en las elecciones del 2003, en el caso particular de las gobernaciones, durante la últimas elecciones fueron nombradas 7 mujeres, mientras que en el año 2003 fueron 17, en los concejos municipales de los 242 cargos obtenidos, el 6% del total correspondía a las mujeres y en el 95% de los casos, son suplentes, para julio 2009, solo existía una ministra en el área de educación.

Es importante que la participación de las mujeres en cargos públicos sea revisada desde los mismos partidos políticos, donde su participación

¹ INE-CELADE (1998). Estimaciones de Población por Departamento según Edad y Sexo 1990-2010 y Estimaciones de Población por Municipio según Sexo 1990-2005, Guatemala.

² Datos proporcionados por la Dirección Legislativa del Congreso de la República

debe incrementarse ya que tan solo fueron propuestas para un 13% de las candidaturas. Su presencia en puestos de toma de decisión se debe incrementar para que los derechos de las mujeres sean vigilados y respetados, esto permitirá una visión integral en las políticas públicas que se deberá enfocar desde las necesidades y el sentir de las propias mujeres.

Empleo e Ingreso

El trabajo de la mujer dentro de la economía guatemalteca, manifiesta sub registros que invisibilizan la magnitud de su aporte a la misma, a ello se suma una serie de actividades de reproducción, conocida como trabajo de cuidados³, que es una contribución sustantiva para la economía. Ambas son parte de la economía de mercado, que no permite hacer una clara cuantificación dentro del crecimiento económico. Los aportes de las mujeres no son considerados y toda la información se centra en el empleo y los créditos otorgados por entidades públicas.

En 2006, la cantidad de mujeres que estaban inmersas en actividades económicas ascendía a un 36%. La rama que ocupó más mujeres fue el sector comercio, en donde la economía informal absorbió el 56.1 % de mano de obra femenina de acuerdo a datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Posteriormente se encuentra el sector servicios con 29.1% y la industria con 20.3%, particularmente en esta última categoría la participación laboral femenina ha disminuido posiblemente a consecuencia del cierre de empresas maquiladoras.

En cuanto al porcentaje de mujeres y hombres por categoría ocupacional, uno de los aspectos más evidentes, es el bajo porcentaje de mujeres que tienen cargos de decisión o dirección, pues tan solo un 2.2%, se encuentra en la categoría de patronas o empleadoras. El mayor porcentaje, 35.2% de

mujeres se encuentran empleadas en el sector privado y como empleadas por cuenta propia lo cual según la definición del INE son aquellas personas que tienen un negocio propio o trabajan en forma independiente. Las mujeres además siguen constituyendo una gran parte de las empleadas sin remuneración, aspecto que invisibiliza su aporte económico. En cuanto a las brechas salariales, los hombres ganan más que las mujeres en todas las ramas de actividad, siendo estas diferencias de: Q. 228.40 en agricultura, Q. 687.40 en industria, Q. 234.50 en comercio y Q559.20 en otras ramas de actividad. Las mayores desigualdades se evidencian en la industria, en donde las mujeres representan en su mayoría la categoría de operarias, principalmente de industrias como la manufacturera.

Economía

Según datos publicados por el INE⁴ al año 2006 el 51% de la población guatemalteca se encontraba en condiciones de pobreza, el 15.2% corresponde a pobreza extrema, y el 35.8% restante a pobreza no extrema. Del total de la población en condiciones de pobreza, el 51.5% son mujeres. Los niveles de pobreza según jefatura de hogar expresan que para el año 2006, del total de hogares con jefatura femenina el 30.8% se encontraban en condiciones de pobreza y 69.2% fueron considerados como no pobres, mientras que para los hogares con jefatura masculina el 42.7% estaban en condiciones de pobreza y el 57.3% era no pobres.

En lo que respecta a la participación de las mujeres en la agricultura se ha mostrado un leve incremento en los últimos años, ya que se observa que las productoras agropecuarias que en 2005 conformaron el 16.5% del total de productores, pasó en 2006 a 19.1%, pero ésta se redujo al pasar a un 17.5% en 2007⁵. No obstante, aún sigue

³ "El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser, y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretejer una compleja red del sostenimiento de la vida" (Fisher, 1990) Esta definición incluye tanto la posibilidad del auto-cuidado como la de cuidar a otros, a tiempo que deja fuera la dimensión afectiva del cuidado como inherente al mismo, pero tampoco lo equipara a una actividad mercantil cualquiera. Asimismo, incorpora tanto la perspectiva de quienes otorgan y quienes reciben el cuidado. (CEPAL - Serie Mujer y Desarrollo No 90. La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay)

⁴ ENCOVI 2006

⁵ INE. Encuesta Nacional Agropecuaria 2007.

mostrando la mayor brecha de participación entre mujeres y hombres. Una causa es la invisibilización que existe del trabajo que realizan las mujeres en dicho sector, el cual en la mayoría de los casos, es considerado como parte del trabajo doméstico o de apoyo al ser realizado por los hombres⁶.

Según información del Ministerio de Economía, en el Viceministerio que tiene a su cargo el Programa Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, durante el 2007, un 54% de los créditos fue otorgado a mujeres, sin embargo los montos de los préstamos son menores a los proporcionados a hombres. Esto tiene relación directa con el tipo de préstamos que son otorgados a las mujeres, un 74% de tipo fiduciario, los que no requieren un bien como respaldo o garantía.

Educación

La tasa global de alfabetismo para el año 2006⁷ era de 72.44% para mujeres y 80.23% para hombres, evidenciando que las mujeres tienen menor acceso a la educación que los hombres, situación que se acentúa en mayor proporción en el área rural.

En cuanto al número total de personas inscritas en los centros escolares para el año 2007 las mujeres representan un menor número que los hombres 48% y 52%, respectivamente. Es importante mencionar que del total de mujeres que tienen acceso a la educación para el 2007, el 83% fueron promovidas al grado inmediato superior, porcentaje que es mayor en un 3% para el caso de los hombres⁸, lo cual evidencia que a pesar de las dificultades que las mujeres enfrentan para tener un mayor nivel educativo, realizan un gran esfuerzo por ganar el grado cursado.

La tasa de deserción que indica el porcentaje de alumnas y alumnos que abandonan sus estudios antes de concluir el ciclo lectivo, para el año 2007 fue de 44% para mujeres y de 56% para los hombres, lo cual evidencia la importancia de ampliar las oportunidades educativas para las mujeres, que cada vez son más conscientes de lo que representa la educación en sus vidas y para su futuro.

En 2007, el número de mujeres analfabetas superaba al de los hombres, situación que muestra las enormes desigualdades en materia educativa que aun existen en el país, de cuatro millones de mujeres de 15 años en adelante un 25% es analfabeta mientras que del total de hombres el 19% se encuentran en dicha condición⁹. Sin embargo según información del MINEDUC la tasa de analfabetismo descendió de 27.49% en 2003 a un 22.46 % en el 2007, esta reducción se debe a que más mujeres se inscriben en los programas de alfabetización. Durante 2007, de las 187,530 personas inscritas en los programas de alfabetización un 67% fueron mujeres.

Salud

El análisis de la situación de las mujeres respecto a la salud se puede ver, en cuanto al acceso a servicios curativos adecuados y a tiempo, culturalmente adaptados y que puedan responder a las necesidades de las mujeres.

Este acceso a la salud debe incluir la pertinencia cultural y de género, la amplitud de servicios que permitan una atención integral a través del ciclo de vida y las posibilidades de salud preventiva que sean posibles y necesarias. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI 2006, muestra una creciente preferencia de los servicios privados, ante los servicios públicos, dado el deterioro de la calidad de los mismos y la poca cobertura.

6 Fuente: Documento de Indicadores para Análisis de Género 2007 SEPREM-INE, elaboración: Dirección de Planificación SEPREM

7 INE; Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2006

8 Ministerio de Educación, Anuario Estadístico 2007

9 Idem

También muestra que existe un grupo importante de personas que atienden su salud en su propia casa, esto, culturalmente se ha referido al papel de la mujer como cuidadora y curadora, quien primariamente ofrece atención en salud preventiva y curativa en las casas y hogares, así como los grupos de comadronas y curanderas que son invisibilizados en la prestación de servicios curativos. Según información del Ministerio de Salud, la atención prenatal en servicios de salud está por debajo del 45%, esto indica que del 45% de las mujeres han tenido al menos una visita prenatal de control con personal de salud¹⁰.

El lugar de ocurrencia de parto en el área urbana es de 34% en domicilio, 41% en los servicios de salud del MSPAS, 12% en el IGSS y 12.3% en clínicas privadas. En el área rural el porcentaje de atención de partos en el domicilio sube a 68%, en servicios de salud del MSPAS 22.4%, las clínicas privadas atienden únicamente el 3.4% y el IGSS el 4.5% de partos.

En general, quienes atienden los partos en el país en su mayoría son comadronas, para un 60% a nivel nacional, médicos 28%, empírica (familiar, esposo) 9% y todavía un 3% de las mujeres no reciben ninguna asistencia durante sus partos¹¹.

Como portadoras de vida las mujeres necesitan mayores y mejores cuidados de salud. Según el INE el número de muertes maternas del 2006 a 2007 se incrementó y para julio del año 2008 se habían reportado 132 casos. Los departamentos donde mayores cifras se reportan son: Huehuetenango, Alta Verapaz, San Marcos y Guatemala. La última encuesta materno infantil de 2002 reportó que las principales complicaciones por las que las madres mueren son el parto prolongado y el sangrado excesivo, problemas que son más frecuentes en el área norte del país, y en menores de 20 años.

Según el MSPAS, las causas de muerte materna para 2005 eran 58% por

hemorragias uterinas, un 6.76% por infecciones, hipertensión 12.14% y aborto 9.52%¹², esto refleja una falta de acceso a atención especializada, ya que la mayor causa de muerte, las hemorragias, pueden ser atendidas en contextos hospitalarios especializados, lo que reduciría su letalidad.

La prevalencia de cáncer cérvico uterino considerado actualmente una infección de transmisión sexual, ya que hay evidencias de que es causado por el virus de papiloma humano, es alta en mujeres de 25 años ó más, que son diagnosticadas. En el período de los años presentados, la mayor concentración de casos se encuentra entre los rangos de edad de 60 a 64 años, especialmente en estadíos donde la posibilidad de tratamiento y curación, se reduce.

En cuanto a la mortalidad por esta causa el mayor número de casos se encuentra en mujeres de la tercera edad. Según el Instituto Nacional de Cancerología -INCAN- la mayor frecuencia de mortalidad durante 2007, ocurrió en mujeres de 70 años, en donde se reportaron más de 90 muertes por esta causa. Aquí se debe de hacer énfasis especialmente en la prevención para lo cual es vital el examen de Papanicolau, este, como otros cánceres, es curable si se detecta en estadíos iniciales, para lo cual el mencionado examen sigue siendo la opción más viable. La existencia de una vacuna que puede evitar este cáncer hace necesaria una revisión de las políticas actuales al respecto de la vacunación. La falta de acceso a diagnóstico y tratamiento podría explicar la alta mortalidad que aún tiene este cáncer en el país.

El cáncer de mama es la segunda causa de muerte por cáncer en las mujeres guatemaltecas pues se registra un incremento de los casos

10 SIGSA/VIGEPI

11 Fuente ENSMI 2002

12 Fuente SIGSA MSPAS.

reportados cada año, en esta enfermedad incide de manera importante la prevención con los oportunos exámenes para detectarlo, como el auto examen y la mamografía, la tasa de mortalidad del cáncer de mama es de 0.55 x 100 mil habitantes, y la mayor mortalidad se ubica en los grupos de edad de 60 a 75 años. La mortalidad por tumor maligno de mama se ha reducido muy poco en Guatemala en los últimos diez años, menos de un 0.05%¹³, en relación con los avances tecnológicos existentes. Esto evidencia la falta de acceso de las mujeres a servicios adecuados de salud y a información y prevención que pueden incidir en que esta enfermedad sea menos letal.

Sida y VIH en mujeres

Según datos del Ministerio de Salud y Asistencia Social, hasta marzo de 2007 se reportaban más de 10 mil casos de SIDA. A partir de 1996, se ha registrado un aumento significativo reportando casi el 66% del total de los casos acumulados desde el inicio de la epidemia en Guatemala.

En cuanto a la infección con VIH, a marzo del 2007 se han notificado un total de 3 mil 312 casos, 63% comprendidos entre las edades de 20 a 39 años. En relación con el grupo étnico el 77% son ladinos y 18% mayas. Según el estado civil: el 37% son solteros seguidos de un 30% que viven en unión libre.

El 28% de estas personas han cursado únicamente la primaria, y el 24% son analfabetos. La vía de transmisión al igual que los casos de SIDA es sexual en un 94%. El 51 % de todos los casos se presenta en mujeres, esto puede deberse principalmente a la realización de mayor número de pruebas de VIH a mujeres y al programa de prevención de la transmisión madre-hijo.

¹³ Centro Nacional de Epidemiología -CNE-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Violencia contra las mujeres

Según el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan (1999), la violencia contra las mujeres persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada a los derechos humanos. Esa violencia es inaceptable, ya sea cometida por el Estado y sus agentes, por parientes o extraños, en el ámbito público o privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto. Mientras siga existiendo la violencia contra las mujeres, no se podrá afirmar que se han logrado progresos sustantivos hacia la igualdad de derechos, el desarrollo y la paz.

La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), de Naciones Unidas, afirma que, la violencia contra las mujeres constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que ha conducido a la dominación de la mujer, a su discriminación por parte del hombre e impedido su adelanto, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.

Según la Ley vigente en Guatemala, violencia contra las mujeres es: "Toda acción u omisión basada en la pertinencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado." (Decreto 22-2008, artículo 3, inciso j, Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer).

De acuerdo con el Informe de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar 2007, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas -INE-, de las 21 mil 153 denuncias recibidas en ese año por las instituciones facultadas por la Ley,

el 88.2% de los agresores son hombres; el 89.6% de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres; y en el 77.6 %¹⁴ de los casos, la violencia es ejercida por hombres, en contra de mujeres. En este documento también se informa que del total de estas denuncias, los hombres aparecen como responsables en 18 mil 649 casos.

La máxima expresión de la violencia contra las mujeres es el Femicidio, el cual se define como la muerte violenta de una mujer, por su condición de mujer, en el marco de las relaciones desiguales de poder. De acuerdo con un informe presentado por el Ministerio de Gobernación del año 2008, la cifra de muertes violentas de mujeres reportada durante el primer trimestre fue de 220, mientras que en ese mismo período durante el año 2009, ha alcanzado las 233, lo cual significa un incremento del 6%.

Ya en el marco de la Ley 22-2008, el Organismo Judicial reportó que durante el período mayo - diciembre 2008, ingresaron un total de 4 mil 139 denuncias de violencia contra las mujeres (violencia física, psicológica, sexual y económica) en los diferentes juzgados de todo el país.

Discriminación y racismo

La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1983, los define como: “toda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

Así mismo, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- (por sus siglas en inglés: Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women), reconoce los estrechos vínculos entre la discriminación contra la mujer y el racismo,

la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Se concibe el Racismo como la base de la discriminación y exclusión social, política, económica y cultural de una población específica. Entendido como la diferenciación de trato hacia una persona, especialmente, por su origen étnico y se manifiesta cotidianamente en las relaciones interpersonales que se dan en una sociedad.

El Estado puede promover esta situación, cuando ejerce un trato desigual en el acceso a los servicios públicos a la población y no existe un equilibrio real en las oportunidades que éste le brinda al conjunto de sus ciudadanas y ciudadanos, haciéndose evidente la diferencia entre poblaciones rurales y urbanas.

A nivel nacional, los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, resaltan que el tema identidad y derechos constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala, y quizás lo más importante es el reconocimiento de la nación guatemalteca como multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Así mismo, el Estado guatemalteco ha realizado acciones concretas dirigidas a erradicar la exclusión, racismo y desigualdad, como la suscripción, aprobación y ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, como un mecanismo jurídico dirigido a remover los obstáculos que impiden a los pueblos indígenas el ejercicio efectivo de sus derechos humanos.

Según información proporcionada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, el mayor número de casos de discriminación atendidos son de mujeres, los cuales pasaron de catorce en el 2005 a treinta para el año 2006, mientras que los casos de discriminación contra hombres fueron de siete y 21 para los mismos años.

14 Para sacar este porcentaje solamente se tomaron en cuenta las mujeres que denunciaron haber sido agredidas por sus esposos, ex esposos, convivientes y ex convivientes, si se toma en cuenta todas las relaciones de parentesco la cifra aumenta.



IV. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- es producto del compromiso por parte del Gobierno de Guatemala en la búsqueda del desarrollo de las mujeres, impactando directamente en el progreso nacional, de tal forma que asumió el compromiso por medio del Organismo Ejecutivo de impulsar el respeto de los derechos de las mujeres. Otro aspecto importante es la madurez política alcanzada por el movimiento de mujeres en relación con la aceptación de la importancia e impacto que la política pública de las mujeres tiene como mecanismo para transformar su situación de desarrollo y condiciones de vida.

El primer esfuerzo en cuanto a construir una política de las mujeres se realizó en 1990, proceso dirigido por la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-, del cual surgió el documento Política Nacional para el Desarrollo y Promoción de la Mujer en Guatemala.

Seguidamente, en el año 1991 el Gobierno promovió el Plan de Desarrollo Social -PLADES- 1991/1996, 1992/1996 y 1997/2000, elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en el que contempló, en sus líneas de educación, aspectos a favor de la promoción y desarrollo de las mujeres.

Sin embargo, no es hasta 1997, cuando en coordinación con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- y las coordinaciones de organizaciones de mujeres y feministas en consenso, a solicitud de estas últimas, acordaron elaborar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 1999-2001. Para ello realizaron una serie de consultas en todos los departamentos de la República, con

participación de más de 10 mil mujeres de los diversos sectores y comunidades lingüísticas¹⁵.

Esta Política tuvo la singularidad de que su elaboración es producto de los consensos entre Estado y sociedad civil, y en su formulación en el Comité Consultivo participan paritariamente las instituciones del Estado y las coordinaciones y redes de organizaciones de mujeres y feminista.

Esta Política la hizo acompañar el movimiento de mujeres, de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, en la cual se vincula la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades a las obligaciones constitucionales de cada una de las instituciones que conforman el Estado, buscando el desarrollo integral de las mujeres, consagrándose en esta Ley la responsabilidad del Estado de evaluarla y modificarla periódicamente de ser necesario.

La propuesta metodológica para la formulación de la PNPDIM estuvo orientada por cinco criterios considerados fundamentales para su construcción: a) consensos, b) visión de largo plazo, c) viabilidad, d) eficacia e) verificación, monitoreo y evaluación.

Es por ello, que la participación activa y propositiva de las mujeres ha sido fundamental, es importante resaltar la consulta nacional realizada por el Foro Nacional de la Mujer -FNM- de acuerdo con el compromiso 29 del Acuerdo de Cronograma, dedicando la primera fase de su creación, a la elaboración de propuestas en los Ejes de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Participación Cívica-Política y Jurídica, con 56 estructuras conformadas así: a) 34 Asambleas de comunidades lingüísticas de los pueblos Maya,

15 Informe de Consultoría del Equipo Técnico de Trabajo, coordinado por la Dra. Alicia Rodríguez (1997).

Garífuna y Xinka; y b) 22 Multisectoriales departamentales, siendo un total de 35 mil mujeres consultadas.

El segundo documento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, se elaboró por la recién creada Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, quien convocó de nuevo a las coordinaciones, y redes, de organizaciones de mujeres y a las diversas instituciones del Ejecutivo a fin de evaluar y retomar la política de la nueva administración y, a partir de ahí darle continuidad al proceso de integración de la misma en las distintas instancias del Ejecutivo.

En el año 2003, la SEPREM evaluó algunos de los ejes de la Política con la finalidad de conocer los avances de la misma y en el año 2006, nuevamente la SEPREM evaluó el grado de aplicación de la Política. En ambas,

evaluaciones se hizo patente que no hubo aplicación de la misma por los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Ejecutivo. En el año 2007, la SEPREM reelaboró el documento de Política estableciendo nuevos plazos para su próxima evaluación 2008-2023. Este proceso fue retomado en el año 2008, por la SEPREM que en el marco de la política gubernamental de ampliar derechos, ha de complementar los ejes de la Política para extender los derechos de las mujeres y consolidarlos en éstos y en el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

Asimismo, debe reconocerse que en estos procesos las mujeres guatemaltecas han estado apoyadas en todo momento por la Cooperación Internacional que respaldó financiera, técnica y políticamente el proceso de formulación de todos los documentos de PNPDIM y PEO y las gestiones relacionadas con los mismos, tanto en 1997, como en los años 2000, 2006 y 2008.

V. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

La enunciación y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, encuentra respaldo jurídico y político en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales suscritos por el Estado guatemalteco, en los cuales asumió la responsabilidad de elaborar, consensuar y aplicar dicha política.

Fundamentos de Carácter Internacional

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas -ONU- aprobó, el 18 de diciembre de 1979 la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-” (por sus siglas en inglés). Esta Convención se considera la carta de derechos humanos universales de las mujeres porque en esta, los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas se comprometen plenamente con su cumplimiento. Dicha Convención fue ratificada por el Estado guatemalteco el 8 de julio de 1982, pasando a constituirse en una ley de observancia nacional en materia de derechos humanos para las mujeres. Esta Convención, de treinta artículos, contempla los fundamentos jurídicos que los Estados están obligados a adoptar como principios rectores para conseguir que la mujer goce de igualdad derechos en todos los países del mundo.

En la CEDAW, los Estados reconocen estar convencidos de la importancia de la participación de la mujer en todas las esferas de la vida, en condiciones de equidad con respecto al hombre, indispensable para el desarrollo pleno de los países, el bienestar del mundo y la paz.

De conformidad con el Artículo 2, literal b), se “han de adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer”. Asimismo, este artículo, en su literal f), estipula el compromiso de los Estados signatarios de “adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer”. La CEDAW prescribe en su parte II, artículo 7, literal b) que los Estados partes de la convención tomaran todas las medidas apropiadas para que las mujeres “participen en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas...”

Los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas, y la comunidad internacional en su conjunto, han buscado los mecanismos más efectivos para hacer viables los preceptos de la CEDAW. En esta línea han convocado a conferencias mundiales y cumbres con el objeto de desarrollar planes globales para dar efectividad a los mandatos de la Convención. En este sentido la Plataforma para la Acción Mundial -PAM-, emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995, se constituye en el plan mundial de desarrollo y empoderamiento de las mujeres.

La PAM contempla tanto en su Declaración, como en el desarrollo de sus diversas acciones estratégicas, las responsabilidades y compromisos de los Estados con la vigencia de derechos universales de las mujeres, en los distintos ámbitos de la vida económica, política, social y cultural, en este sentido en relación con las políticas públicas, señala categóricamente la responsabilidad de los gobiernos de incluir el principio de equidad entre mujeres y hombres en la “planificación de políticas y los programas”.

El objetivo estratégico “G”, contempla que para el buen funcionamiento de la democracia, es necesario el equilibrio por medio de la dimensión de la igualdad entre mujeres y hombres, enfatizando que: “la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisiones no es sólo una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que sus intereses se tengan en cuenta. Sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles del proceso de toma de decisiones, no se podrán conseguir los objetivos de la igualdad, desarrollo y paz”.

La Declaración de Beijing, en el numeral 19, explicita que es “esencial diseñar, aplicar y hacer el seguimiento de políticas y programas eficaces, eficientes y que se refuercen entre sí desde la perspectiva de las mujeres, incluyendo las políticas y programas de desarrollo a todos los niveles, para favorecer el empoderamiento y el avance de las mujeres, con su plena participación.”

La Declaración subraya que la “participación y contribución de la sociedad civil, en particular de los grupos de mujeres, redes de organizaciones no gubernamentales, con pleno respeto de su autonomía en cooperación con los gobiernos, son importantes para una aplicación y seguimiento eficaces de la Plataforma para la Acción Mundial”.

Los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres son los organismos centrales de coordinación de las políticas de los gobiernos. Su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de los derechos de las mujeres, así como el concepto de igualdad y equidad entre mujeres y hombres en todas las esferas de las políticas y a todos los niveles del gobierno.

Sin embargo, señala la PAM que para que estos mecanismos funcionen eficazmente deben “ocupar una posición en las más altas instancias posibles

del gobierno, para que tengan la oportunidad de influir en el desarrollo de todas las políticas gubernamentales.”

Para ratificar los preceptos de la CEDAW y la PAM en el marco de la Cumbre de Desarrollo del Milenio, los Estados se comprometen con el contenido del apartado “I.6: La Igualdad no debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación, la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres”¹⁶.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contemplan en el objetivo 3, y la Meta 4, indicadores precisos para promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, por cuanto se vincula a la eliminación de las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.

Asimismo, el Estado guatemalteco ha firmado y ratificado alrededor de 15 convenciones, convenios, protocolos y más de 35 declaraciones y planes de acción emanados de cumbres y conferencias internacionales, siendo una de las últimas la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en las que se compromete a dar vigencia al desarrollo integral, plena participación y derechos humanos universales de las mujeres.

Fundamentos de Carácter Nacional

En el plano nacional, la Constitución Política de la República establece en el Título II, Derechos Humanos, Capítulo I, Derechos Individuales, Artículo 4º. Libertad e Igualdad, entre otras cosas: “En Guatemala todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y

16 Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU en su Quincuagésimo quinto período de sesiones, denominada “Declaración del Milenio” (55.2), de fecha 8 de Septiembre del 2000, firmada por 147 Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

responsabilidades.” Adicionalmente, no se debe olvidar que la Constitución Política de la República (Mayo 14, 1985), en el Capítulo Único, artículo 2º. Deberes del Estado, consagra que, entre los deberes del Estado está “garantizarle a los habitantes de la República... el desarrollo integral de la persona”.

Asimismo, se constituye en instrumento jurídico fundamental de respaldo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades, el Decreto Ley Número 7-99 del Congreso de la República, “Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer”. Esta ley, en su artículo 2º, literal a), prescribe que el Gobierno tiene como objetivo: “Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala”.

Afirmado en el artículo 5º, que “la presente ley tiene aplicación general, por lo que involucra todos los ámbitos de la interacción social, económica, política y cultural. Establece los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado, sobre la base de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y el Plan de Equidad de Oportunidades garantizara el desarrollo integral de las mujeres considerando la pluriculturalidad del país”. (Ley de Dignificación: 1999).

En este mismo artículo en su literal b), mandata al Estado guatemalteco a “tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres, en condiciones de equidad de derechos” y “diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de las brechas de inequidad genérica, que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas a nivel micro y macro social, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos”.

Los Acuerdos de Paz también se constituyen como un referente tanto para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, como para el avance de las mujeres, especialmente los Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; y el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

De igual manera, la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001), en su Artículo 4, menciona que “en el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado”, complementando en el Artículo 16, inciso 2, referente a las Mujeres dice que “La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala”.

Finalmente, la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008), cuyo objetivo es “garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado, quien agrede comete en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos”, señala claramente que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en la materia.

VI. CRITERIOS POLÍTICOS Y TÉCNICOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y EL PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2008 - 2023

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se definió y sustentó en seis criterios fundamentales de su espíritu y carácter.

Visión estratégica

La PNPDIM y el PEO, se concibieron y formularon como una Política de Estado con visión de futuro y de largo plazo. Ello significa que deben ser ejecutados por distintos gobiernos, debido a que incluyen un conjunto de medidas y acciones integrales que no es posible ejecutar dentro de una sola administración. Asimismo, deben integrarse con medidas estratégicas capaces de transformar las causas y los efectos de la opresión hacia las mujeres.

Equidad étnica y multiculturalidad

La PNPDIM y el PEO, se orientan por el principio de equidad entre las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, que se expresa por un lado, por medio de la representación y participación de las mujeres de los distintos pueblos en la definición de la PNPDIM y el PEO, y por el otro, en la integración de sus necesidades, demandas y propuestas en los contenidos tanto en los ejes políticos, como en sus programas y proyectos.

Fundamentación en consensos

La PNPDIM y el PEO, son productos de los consensos entre la institucionalidad de la mujer en el Estado, representada por SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM; mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas entre sí, y de éstas con las instituciones del Gobierno y el Estado. En su elaboración

participaron las instituciones del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y las Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres del ámbito nacional y local.

Integralidad

La PNPDIM y el PEO, se diseñaron como un mecanismo marco, de macro política integral, que se desagrega en políticas sectoriales, que deben ser integradas a las políticas de los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Gobierno para su implementación.

Simultaneidad

La PNPDIM y el PEO, se han planificado para ser coejecutados simultáneamente por los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo, como el método para lograr efectos de corto, mediano y largo plazo a favor del desarrollo integral y la promoción de las mujeres guatemaltecas.

Con mecanismos de monitoreo y evaluación

La implementación de la PNPDIM y el PEO, debe ser verificada, monitoreada y evaluada permanentemente, como contempla la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer y de allí su carácter vinculante (art. 5º), por tanto, son de observancia general del Estado. Asimismo, la Secretaría Presidencial de la Mujer deberá evaluar periódicamente avance del cumplimiento de la implementación de la PNPDIM y los efectos de la misma en la vida de las mujeres. Para ello, deberá definir los mecanismos de verificación, monitoreo y evaluación y un sistema de indicadores.

VII. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y EL PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2008 - 2023

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023 se proponen un objetivo general y tres objetivos específicos.

Objetivo General

“Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.”

Objetivos Específicos

☞ Verificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de

implementación de la PNPDIM y el PEO por las distintas instancias del Gobierno.

☞ Evaluar periódicamente el resultado de la aplicación de la PNPDIM y su efecto en la vida de las mujeres.

Objetivo del PEO

☞ Integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo.

VIII. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y EL PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2008 - 2023

El proceso de revisión de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023 se planteó en un procedimiento de cinco momentos fundamentales: 1) Planificación, organización y definición de estructuras, metodología y criterios, 2) Presentación de la propuesta metodológica y la estructura técnica y política a mecanismos institucionales para el avance de la mujer, 3) formación del Comité Consultivo y elaboración del PEO 2008-2023, 4) información y consulta a nivel local y 5) revisión de las propuestas por las unidades sectoriales de los ministerios.

Primer Momento: Planificación, organización y definición de estructuras, metodología y criterios.

En esta fase se desarrollaron un conjunto de actividades de planificación y organización dirigidas a sentar las bases del proceso. Dentro de ellas SEPREM definió y conformó los equipos técnicos y políticos externos responsables de diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar el proceso de diseño del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

Asimismo realizó un conjunto de actividades dirigidas a la planificación y articulación de reuniones de trabajo con otros mecanismos institucionales para el avance de la mujer: Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, Foro Nacional de la Mujer -FNM- y la Coordinadora Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -CONAPREVI-, para lograr la articulación de los mismos con la Secretaría, a fin de lograr un proceso articulado y consensuado, que permita la integración de todas las propuestas, demandas y expectativas de las mujeres guatemaltecas en el PEO. Asimismo, estas instituciones son corresponsables con SEPREM de todo el proceso.

Se diseñó la “Propuesta Metodológica para la Actualización del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023” y el Cronograma para el proceso de elaboración del PEO.

Segundo Momento: Presentación de la Propuesta Metodológica y la Estructura Técnica y Política a Mecanismos Institucionales de la Mujer, lo que implicó el análisis y aprobación de la propuesta metodológica, suscripción del Acuerdo Político de trabajo e inicio del proceso. Dentro de las principales acciones están:

- a. Análisis de agendas elaboradas por redes, coordinaciones, organizaciones y grupos de mujeres, a nivel nacional.
- b. Proceso de análisis comparativo de los ejes de la PNPDIM 2001-2006 y la PNPDIM 2008-2023.
- c. Definición de ejes de Política.
- d. Unificación de ejes de Política e integración de nuevas propuestas, lo cual dio como resultado la separación del eje de “Erradicación de la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres” en dos y la inclusión del Eje de “Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural”.
- e. Diseño de las acciones estratégicas que el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 debe recoger para cada uno de los ejes de Política.
- f. Elaboración de las propuestas iniciales de las líneas estratégicas del PEO, entendiendo como tal al conjunto de programas, subprogramas, proyectos y actividades que las instituciones públicas han de desarrollar para alcanzar los objetivos planteados en los ejes de la Política.
- g. Diseño de metodología de trabajo del Comité Consultivo y procedimiento de convocatoria para la conformación del mismo, como asamblea

responsable de elaboración del PEO. Dicho Comité estuvo integrado por las distintas instituciones del Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial y las Coordinaciones y Redes de Organizaciones de mujeres y feminista.

Tercer Momento: Conformación del Comité Consultivo y Elaboración del PEO 2008-2023.

Se convocó a los ministerios, secretarías y otras instituciones del Organismo Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, así como a las coordinaciones y redes de organizaciones de mujeres, a acreditar sus representantes ante dicho Comité.

Se presentó al Comité Consultivo la propuesta de la metodología de trabajo, la estructura y funciones de dicho Comité y una propuesta de documento base unificado de ejes políticos y PEO 2008-2023 elaboradas por el Comité Técnico con sus respectivas acciones estratégicas. Las principales acciones desarrolladas fueron:

- a. Presentación del procedimiento de integración del Comité Consultivo de la Política y PEO.
- b. Propuesta Metodológica para el funcionamiento del Comité Consultivo.
- c. Regulación del procedimiento de toma de decisiones
- d. Procedimiento de trabajo de mesas temáticas.
- e. Metodología de trabajo de talleres de prioridades.
- f. Diseño del Cronograma de Actividades del Comité Consultivo.
- g. En noviembre de 2008, se realizó la primera reunión de trabajo del Comité Consultivo, la cual tuvo como objetivo propiciar un mejor conocimiento entre las partes y trasladar la información de los procedimientos metodológicos de trabajo.

En la segunda sesión de trabajo, efectuada el 13 de noviembre, se formaron las 6 primeras mesas de trabajo: 1) Mesa de Desarrollo

Económico y Productivo, 2) Mesa de Recursos Naturales Tierra y Vivienda, 3) Mesa de Educación, 4) Mesa de Salud Integral, 5) Mesa de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer y 6) Mesa de Equidad Jurídica.

En las sesiones realizadas los días 27, 28 de noviembre y 4 de diciembre se trabajaron los cinco ejes restantes de la PNPDIM y el PEO, siendo estos: 7) Mesa de Equidad en el Desarrollo Cultural, 8) Mesa de Equidad Laboral, 9) Mesa de Mecanismos Institucionales, 10) Mesa de Equidad en la Participación Socio Política y 11) Mesa de Prevención y Erradicación del Racismo y la Discriminación contra las Mujeres.

- h. En marzo se solicitó por parte de las organizaciones de mujeres indígenas retomar el eje de identidad de las mujeres mayas, garífunas y xinkas y crear un eje político y programa que lo conformara.

Cuarto Momento: Información y Consulta a Nivel Local.

Simultáneamente al proceso de reuniones del Comité Consultivo, los mecanismos de la mujer que conforman el Comité Político desarrollaron los talleres de "Identificación de Prioridades", que tuvieron dos objetivos fundamentales:

- a. Motivar la participación activa y propositiva de las mujeres organizadas mayas, garífunas, xinkas y mestizas a fin de que conocieran, analizaran, e hicieran propuestas para la PNPDIM y PEO, pero además que exista un proceso de conocimiento de qué son las políticas públicas, su objeto y razón, así como, que conocieran un diagnóstico de la situación de las mujeres en el ámbito nacional y local.
- b. Consensuar y validar el documento unificado de PNPDIM Y PEO 2008-2023.

Este proceso se realizó por medio de trece talleres regionales, dirigido a consultar a las mujeres de redes, coordinaciones y organizaciones de mujeres de ámbito local sus prioridades y demandas a incluir en la PNPDIM y PEO 2008-2023. Los resultados del trabajo realizado a nivel local, por las diversas redes, coordinaciones, organizaciones y grupos de mujeres, fueron analizados cuidadosamente a efecto de integrar aquellas propuestas que no se habían contemplado en el marco del Comité Consultivo.

Quinto Momento: Revisión de las Propuestas por las Unidades Sectoriales de las instituciones involucradas.

Finalmente el documento unificado de PNPDIM y PEO fue revisado por las unidades técnicas de los distintos ministerios y secretarías del Ejecutivo, involucradas en el proceso de la Política, con la finalidad de revisar las acciones, indicadores y metas contempladas en el PEO 2008-2023.

Para este momento se contó con una metodología¹⁷ basada en algunos elementos del marco lógico con el objetivo de ordenar la información obtenida en las mesas de trabajo. Este ejercicio permitió analizar el documento de

la PNPDIM y el PEO en su lógica vertical y horizontal, compuesto por 12 ejes globales, 62 ejes políticos, 370 programas y proyectos y 886 indicadores, con sus respectivas metas, temporalidad y entidades responsables. Se definieron criterios para la evaluación de indicadores, metas, temporalidad e instituciones responsables, para lo cual se consideró lo siguiente:

Indicadores	Metas	Temporalidad	Instituciones Responsables
a) coherencia con el objeto de seguimiento b) medibles c) verificables d) mutuamente excluyentes	a) cuantificables b) coherentes	a) medida de temporalidad b) consistencia con la meta	Se revisaron los mandatos institucionales

Lo anterior fue realizado por el equipo técnico de la SEPREM, así como revisado y analizado por las técnicas de las cuatro instituciones responsables. Esta versión del PEO fue validado, nuevamente, en tres sesiones de trabajo con las representantes de las instituciones que conforman el Comité Consultivo del PEO, lo que dio como resultado el presente documento.

¹⁷ Secretaría Presidencial de la Mujer. Metodología para el análisis y evaluación técnica-conceptual de los indicadores del PEO 2008-2023. Consultor: Marco Antonio Gutiérrez. Guatemala: mayo 2009

IX. EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y EL PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2008 - 2023

La estructura del documento de Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, se divide en doce (12) ejes de política¹⁸, cada uno de estos ejes cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades, que las instituciones públicas han de implementar para el logro del propósito contenido en el eje de política.

Asimismo, cuenta con indicadores y metas que permitirán verificar y monitorear el avance en la aplicación de dicha Política. Así como la temporalidad e identificación de las instituciones responsables de ejecutar las acciones de la PNPDIM.

El eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad; contiene siete ejes políticos:

1. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad para mujeres y hombres, y para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde sus fundamentos filosóficos, principios, valores y prácticas económicas.
2. Crear políticas y programas que disminuyan el impacto de las políticas macroeconómicas en la vida de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
3. Garantizar condiciones para la participación autónoma de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la economía: local, nacional e internacional.
4. Garantizar que las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico para las mujeres promuevan su cooperación y la articulación con respeto a su cultura.

5. Asegurar el reconocimiento y cuantificación de los aportes del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres a la economía nacional.
6. Asegurar la creación, fomento, desarrollo y sostenibilidad de iniciativas económicas y productivas para las mujeres a nivel local, nacional e internacional.
7. Asegurar el desarrollo de investigaciones que informen y orienten sobre el impacto de las políticas macroeconómicas nacionales e internacionales en la vida de las mujeres.

El eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; contiene cinco ejes políticos:

1. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural.
2. Garantizar el derecho de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la consulta sobre cualquier acción, que afecte el uso de los recursos naturales de su territorio, con base en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
3. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, copropiedad, tenencia, uso y usufructo de la tierra.
4. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad y/o copropiedad de la vivienda, con pertinencia cultural, particularmente de mujeres de bajos ingresos y jefas de hogar.

¹⁸ Como eje de política se comprende al propósito de largo plazo (impacto) que la política espera alcanzar al aplicarse los programas y proyectos enunciados.

5. Garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas tengan seguridad integral, asistencia, asesoría y acompañamiento humanitario, psicológico, jurídico y social en casos de emergencias y desastres.

El eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural; contiene siete ejes políticos:

1. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres y hombres mayas, garífunas, xinkas y mestizos, en los fundamentos de la filosofía, principios, valores y prácticas de la Educación.
2. Garantizar el ingreso, permanencia y cobertura educativa de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todos los niveles del sistema de educación nacional priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.
3. Garantizar la eliminación del analfabetismo de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
4. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a programas de formación, profesional, científica y tecnológica.
5. Asegurar la participación equitativa de mujeres en los distintos niveles de la dirección y administración del sistema educativo comunitario, municipal, departamental y nacional.
6. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres de diversas identidades étnicas culturales y económicas, en el sistema educativo.
7. Garantizar la educación sexual en todos los niveles del sistema educativo con pertinencia cultural, científica y humanística.

El eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural; contiene seis ejes políticos:

1. Garantizar la integración del principio de equidad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la filosofía, valores, principios y prácticas de los sistemas de salud.
2. Garantizar la participación y remuneración equitativa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos niveles de la dirección y administración de los sistemas de salud.
3. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a los servicios de salud integral en todas sus etapas de vida.
4. Asegurar el reconocimiento y las prácticas del sistema de la medicina tradicional, así como las prácticas de protección de la salud de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en estrecha coordinación con el sistema nacional de salud, en todos los ciclos de vida.
5. Asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute por parte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.
6. Asegurar el acceso de las mujeres a políticas, programas y proyectos de saneamiento ambiental.

El eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; contiene cuatro ejes políticos:

1. Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

2. Fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
3. Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito público y privado.
4. Garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales, internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

El eje de Equidad Jurídica; contiene tres ejes políticos:

1. Garantizar la positividad, observancia y aplicación de las convenciones, convenios, acuerdos y declaraciones internacionales, suscritos por Guatemala, que protejan y favorezcan los derechos humanos de las mujeres y la Plataforma para la Acción Mundial de Beijing emanada de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.
2. Compatibilizar la legislación nacional con la legislación internacional sobre los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y proponer nuevas leyes que promuevan la equidad entre mujeres y hombres.
3. Garantizar el acceso eficiente, eficaz y oportuno de las mujeres a la justicia pronta y cumplida.

El eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres contiene cuatro ejes políticos:

1. Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la discriminación y el racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

2. Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión, discriminación, racismo o segregación contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos ámbitos de la vida pública y privada.
3. Garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación y racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas.
4. Garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas que sufren de discriminación y racismo tengan seguridad ciudadana, física, psicológica y económica en el espacio comunitario, municipal, departamental y nacional.

El eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, contiene cuatro ejes políticos:

1. Asegurar la creación y fomento de condiciones para el fortalecimiento de una ideología y cultura de paz, no sexista y no racista en la sociedad guatemalteca.
2. Asegurar la creación y amplia difusión de programas de formación formal e informal fundamentados en la filosofía de paz y equidad entre mujeres y hombres y entre pueblos como base de la democracia.
3. Garantizar el desarrollo de campañas de sensibilización que contribuyan a afirmar y difundir los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
4. Garantizar el desarrollo de programas de investigación que contribuyan a conocer y profundizar los efectos del sexismo, la discriminación y el racismo en contra de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el desarrollo, la democracia y la paz.

El eje de Equidad Laboral contiene siete ejes políticos:

1. Garantizar la función tutelar del Ministerio de Trabajo a fin de asegurar la plena vigencia de los derechos laborales de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
2. Revisar y reformar el marco jurídico y disposiciones administrativas vigentes, a fin de garantizar el principio de equidad e igualdad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
3. Garantizar la aplicación del derecho de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la seguridad laboral.
4. Crear y hacer cumplir normas de higiene, seguridad, salud ocupacional y recreación, fundamentadas en las necesidades de las mujeres trabajadoras mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
5. Garantizar el acceso a la información, capacitación y asesoría a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas trabajadoras migrantes, en la defensa de los derechos laborales y la demanda de su cumplimiento efectivo, ante autoridades e instancias correspondientes.
6. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas al mercado de trabajo en paridad de condiciones.
7. Garantizar el desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para su adecuada inserción en el mercado laboral y la generación de trabajo.

El eje de Mecanismos Institucionales contiene siete ejes políticos:

1. Garantizar la integración de los principios de igualdad ante la ley, de equidad entre mujeres y hombres, paridad/alternabilidad e identidad

cultural dentro de las estructuras de las instituciones y en los procesos institucionales de diseño, planificación de políticas, planes, programas y estrategias de desarrollo.

2. Crear, fortalecer y promover los mecanismos nacionales e internacionales estatales y no estatales que garanticen el avance, participación y desarrollo de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las etapas de su vida.
3. Garantizar la autonomía política partidaria de los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres: SEPREM, DEMI, FNM, CONAPREVI, entre otras.
4. Garantizar el fortalecimiento de la autonomía política de los mecanismos institucionales de las mujeres a nivel departamental y municipal.
5. Garantizar la institucionalización y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 en las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de las instituciones del Estado.
6. Garantizar el principio de equidad entre mujeres y hombres e identidad cultural en los procesos institucionales en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas presupuestarias.
7. Diseñar e implementar un sistema nacional y sectorial de estadísticas y datos desagregados por sexo y pueblos, que provea toda clase de información para la planificación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos referidos a las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas.

El eje de Participación Socio Política contiene siete ejes políticos:

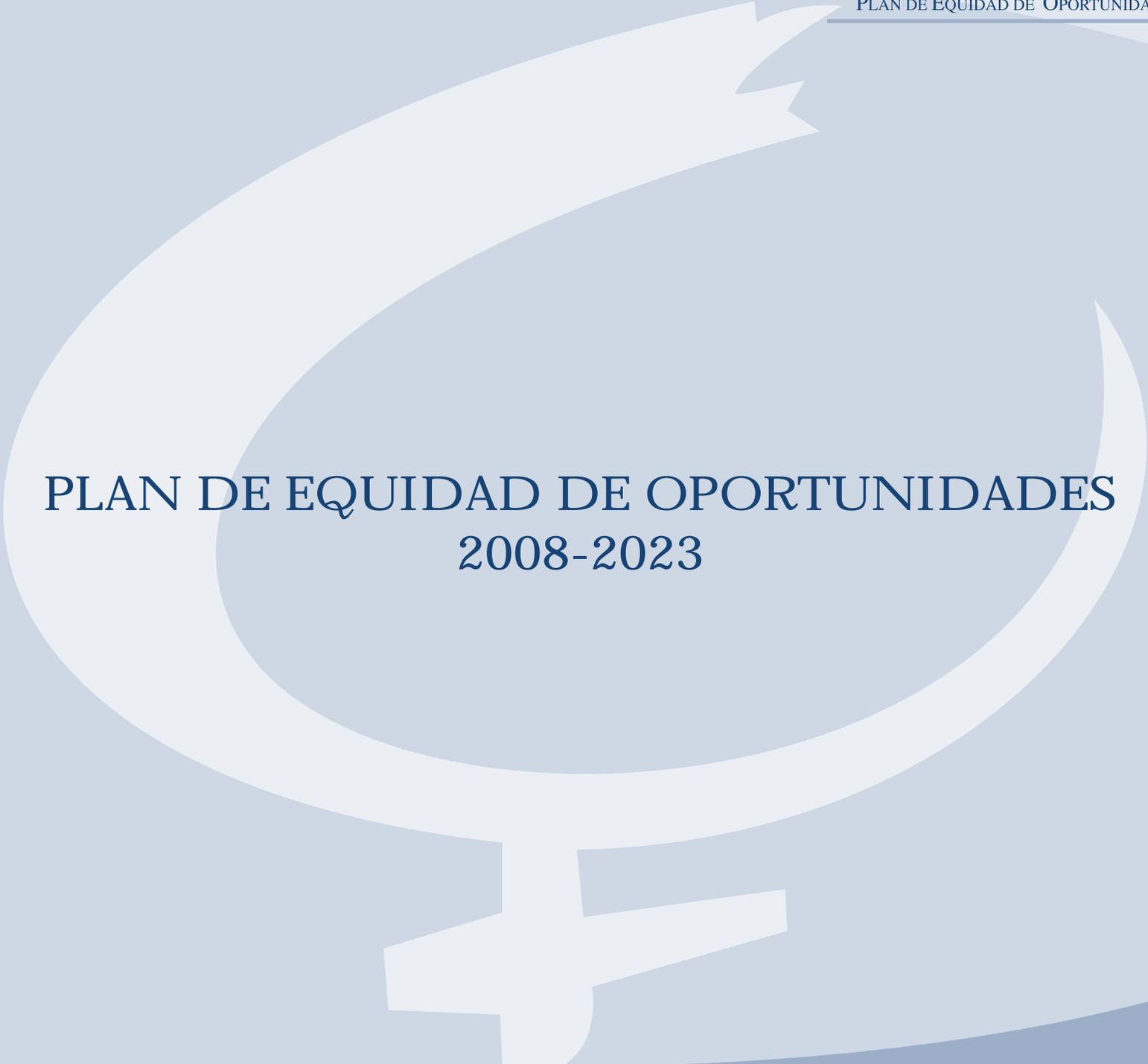
1. Garantizar que el Estado y sus Instituciones Políticas y Sociales integren en sus estructuras, normas, mecanismos, procedimientos, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos el principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
2. Garantizar la representación y participación, en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local.
3. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional.
4. Garantizar la representación y participación de las organizaciones de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones del Estado y en la Política Exterior.
5. Promover la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los niveles de dirección del sector público a nivel local y nacional.
6. Asegurar la integración de las prioridades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los objetivos del desarrollo local y nacional.

7. Garantizar la representación y participación socio política de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas organizadas, en las diversas cumbres, foros, convenciones y conferencia internacionales.

El eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas contiene cuatro ejes políticos:

1. Implementar e institucionalizar desde el Estado, políticas que promuevan y garanticen la erradicación del racismo y la discriminación en contra de las mujeres mayas, garífunas y xinkas , para alcanzar la igualdad y la equidad en el marco de sus derechos individuales específicos y colectivos.
2. Promover medidas que garanticen la autonomía, para la plena participación y representación, de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en los procesos de toma de decisiones, en las diversas estructuras de poder del Estado y en la formulación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos.
3. Garantizar la implementación de la identidad cultural y cosmovisión de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en las instituciones, dependencias del Estado y políticas públicas, en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.
4. Implementar políticas públicas que garanticen que las mujeres mayas, garífunas y xinkas participen en la toma de decisiones para la administración, defensa, protección y recuperación del territorio, bienes culturales, naturales, genéticos y propiedad intelectual.





PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2023





EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO CON EQUIDAD



1. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO CON EQUIDAD

Objetivo específico: Potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios.

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos en: prestaciones familiares, obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito..."

Parte III. Resumen Artículo 13. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas".

IB.11 Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad para mujeres y hombres y para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde sus fundamentos filosóficos, principios, valores y prácticas económicas.	a. Integrar y aplicar el principio de equidad entre mujeres, hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en los procesos de formación dirigidos al personal, así como en la aplicación que hacen en los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico.	Porcentaje de instituciones que integran el principio	80% de instituciones integran el principio	Cada año	Responsable SEGEPLAN, MINECO, MINFIN, MAGA, INAP, INE, INFOM, FODIGUA, FONAPAZ y otras instituciones
		Porcentaje de funcionarias y funcionarios públicos	100% funcionarios y funcionarias capacitadas	Cada año	Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	b. Incluir en los programas y proyectos de desarrollo económico, los principios de equidad e igualdad que garanticen la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	Porcentaje de programas y proyectos que incluyen los principios	80% de programas y proyectos incluyen los principios	Cada año	Responsable MINECO, MAGA, SESAN, MINTRAB, SEGEPLAN, FODIGUA, FONAPAZ, PNR y otras instituciones Ente Asesor y Coordinador SEPREM

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Reformar la normativa jurídico y administrativa vigente, a fin de garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas tengan acceso a recursos financieros para la ejecución de proyectos productivos.	No. de reformas realizadas	6 reformas realizadas	5 años	Responsable JM, Congreso de la República, BANGUAT Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	d. Diseñar metodologías de capacitación alternativas, en el tema de desarrollo económico con pertinencia cultural, y que respondan a las necesidades y demandas de las mujeres.	No. de metodologías diseñadas	5 metodologías diseñadas	Cada 4 años	Responsable MINECO, MAGA, FONAPAZ, MINTRAB, SESAN y otras instituciones Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	e. Crear e implementar un sistema de información estadística que registre los aportes de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos ámbitos de la economía nacional y local.	No. de sistemas creados	1 sistema creado	4 años	Responsable INE, BANGUAT, MINECO Ente Asesor y Coordinador SEPREM
2. Crear políticas y programas que disminuyan el impacto de las políticas macroeconómicas en la vida de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	a. Crear y desarrollar programas y proyectos, con pertinencia cultural que den respuesta a los problemas que enfrentan las mujeres en las diferentes actividades económicas como efecto de la aplicación de políticas macroeconómicas.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable MAGA, MINECO, SEGEPLAN, FODIGUA, MINTRAB Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Desarrollar programas y proyectos dirigidos a rescatar y fortalecer la producción tradicional utilizadas en la economía ancestral que beneficien a las mujeres para garantizar la soberanía alimentaria.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable INGUAT, FODIGUA, FONAPAZ, MAGA, SESAN, MARN, MINECO, CODISRA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	c. Desarrollar programas permanentes e integrales de capacitación tecnológica, con pertinencia cultural, para mujeres, acordes a los requerimientos de los mercados locales nacionales e internacionales.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable MAGA, MINECO, SEGEPLAN, SECYT, CONCYT, MINEDUC, MINTRAB y otras instituciones Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, INTECAP
	d. Establecer medidas y mecanismos para garantizar la participación efectiva de SEPREM y DEMI, en los espacios de definición de políticas, programas y proyectos de desarrollo económico.	No. de convenios firmados	5 convenios firmados	Cada 4 años	Responsable Secretaría Privada de la Presidencia Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	e. Implementar programas y proyectos de diversificación productiva para mujeres, con énfasis en el abastecimiento del mercado local y nacional.	No. de programas implementados	5 programas implementados	Cada 4 años	Responsable MAGA, SESAN, FODIGUA, FONTIERRAS, FONAPAZ Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
3. Garantizar condiciones para la participación autónoma de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la economía: local, nacional e internacional.	a. Crear programas de desarrollo económico local, para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas que fortalezcan su participación en la economía local y resguarden los derechos de propiedad industrial e intelectual.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable MAGA, SESAN, FODIGUA, FONAPAZ Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	b. Crear, fortalecer, promover e implementar programas de crédito con tasas de interés blandas, para apoyar la capacidad productiva de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de medidas adoptadas	1 medida adoptada	4 años	Responsable JM, BANGUAT, Secretaría Privada de la Presidencia Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	c. Crear, fortalecer, promover e implementar programas de asesoría administrativa, financiera y contable para las diversas actividades económicas realizadas por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable MINECO, MAGA, MINTRAB, FODIGUA, FONAPAZ, SOSEP y otras instituciones Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	d. Crear, promover e implementar programas de capacitación con pertinencia cultural dirigidos a mujeres para la identificación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable MARN, MAGA, INAB, MICUDE, CONAP, SEGEPLAN, FODIGUA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	e. Crear, fortalecer, promover e implementar programas de capacitación en procesos de comercialización y exportación de productos realizados por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable MINECO, MAGA, FONAPAZ, FODIGUA, SEGEPLAN Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, INTECAP, FNM
	f. Elaborar y difundir en los diversos idiomas nacionales estudios y diagnósticos que permitan a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, conocer e ingresar a mercados potenciales, a nivel local, nacional e internacional.	No. de estudios de mercado difundidos	1 estudio difundido	Cada 2 años	Responsable MINECO, MAGA, FODIGUA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	g. Elaborar informes periódicos con metodología participativa sobre la situación, posición y condición de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito económico.	No. de informes elaborados	1 informe elaborado	Cada año	Responsable SEPREM, MINECO, MAGA, SEGEPLAN, MINTRAB, FODIGUA, DEMI Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
4. Garantizar que las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico para las mujeres promuevan su cooperación y la articulación con respeto a su cultura.	a. Crear, fortalecer, ampliar e institucionalizar mecanismos de información y cooperación intersectorial e interinstitucional para fortalecer la participación económica de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito local, nacional e internacional.	No. de mecanismos institucionalizados	1 mecanismo institucionalizado	4 años	Responsable MINECO, MAGA, SEPREM, FONAPAZ, SEGEPLAN, FODIGUA, FONTIERRAS, DEMI Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Investigar las diferentes formas de asociación productiva que existen a nivel nacional e internacional, formal e informal a fin de que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas elijan las más adecuadas para sus actividades económicas.	No. de investigaciones realizadas	1 investigación realizada	Cada 4 años	Responsable MINECO, MAGA, FODIGUA, FONAPAZ, CONCYT Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	c. Crear, fortalecer y difundir en los idiomas nacionales las diferentes formas de asociación productiva de la economía formal e informal, a fin de que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas las conozcan y utilicen.	Porcentaje de formas de asociación difundidas	80% de las formas de asociación difundidas	Cada 4 años	Responsable MINECO, MAGA, FONAPAZ, FODIGUA, CONCYT Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	d. Promover la autonomía y la participación en el desarrollo económico de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en equidad de condiciones dentro de los programas, proyectos y actividades del sector turístico.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	Responsable INGUAT, MICUDE, Sistema de Consejos de Desarrollo, FONAPAZ Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	e. Integrar y garantizar la participación, el reconocimiento y respeto de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres en los programas y proyectos del sector turístico.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	Responsable INGUAT, MICUDE, Sistema de Consejos de Desarrollo, FONAPAZ Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Crear programas y proyectos que promuevan los productos elaborados por mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel local y nacional.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable INGUAT, MINECO, MAGA, FONAPAZ, FODIGUA, MINEX Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
5. Asegurar el reconocimiento y cuantificación de los aportes del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres a la economía nacional.	a. Registrar en el Sistema de Cuentas Nacionales los aportes que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, realizan a través del trabajo productivo y reproductivo a la economía nacional.	No. de cuentas implementadas	1 cuenta implementada	15 años	Responsable INE, BANGUAT Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	b. Generar información estadística en el ámbito público y privado que permita analizar de forma cualitativa y cuantitativa los aportes de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los diversos sectores de la economía nacional.	No. de sistemas implementado	1 sistema implementado	15 años	Responsable INE, SEGEPLAN, MAGA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
6. Asegurar la creación, fomento, desarrollo y sostenibilidad de iniciativas económicas y productivas para las mujeres a nivel local, nacional e internacional.	a. Crear, impulsar y desarrollar programas de comercialización de productos elaborados por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito local, nacional e internacional.	No. de programas desarrollados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable INGUAT, MINECO, MAGA, FODIGUA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Implementar programas de asesoría y capacitación a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la identificación de mercados locales, nacionales e internacionales para la venta de sus productos.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable MINECO, MAGA, FODIGUA, INGUAT, MINEX Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	c. Gestionar con fondos de organismos internacionales bilaterales y multilaterales el desarrollo de programas y proyectos productivos para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas acordes a sus necesidades y prioridades.	No. de programas desarrollados	1 programa desarrollado por institución	Cada 4 años	Responsable SEGEPLAN, MINECO, MAGA, MINTRAB, SOSEP, FONAPAZ Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	d. Fomentar, impulsar e implementar programas de economía solidaria para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas víctimas de desastres y fenómenos naturales.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable SCEP, MAGA, SESAN, MARN, FODIGUA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CONRED
	e. Impulsar e implementar programas y proyectos de asesoría y capacitación técnica y crediticia para la generación de proyectos productivos, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas víctimas de desastres y fenómenos naturales.	No. de programas implementados	1 programa implementado por institución	Cada 4 años	Responsable MINECO, MAGA, SESAN, MARN, FODIGUA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CONRED

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Desarrollar dentro de los sistemas de monitoreo y evaluación un componente que mida el impacto diferenciado que tienen sobre mujeres, hombres y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas los planes programas y proyectos económicos financiados con recursos internos y externos.	No. de informes sobre el impacto	1 informe	Cada año	Responsable SEGEPLAN, SEPREM Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	g. Apoyar, fortalecer e impulsar la creación de redes empresariales, cooperativas, empresas asociativas y otras que mejoren los niveles de productividad de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y que garanticen la sostenibilidad de sus actividades económicas y productivas.	No. de capacitaciones realizadas	12 capacitaciones realizadas	Cada año	Responsable MINECO, MAGA, FONTIERRAS, FODIGUA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
7. Asegurar el desarrollo de investigaciones que informen y orienten sobre el impacto de las políticas macroeconómicas nacionales e internacionales en la vida de las mujeres.	a. Evaluar los programas de capacitación técnica, productiva, administrativa, financiera, comercial, tecnológica, con el fin de mejorar la competitividad de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en la economía local, nacional e internacional.	No. de evaluaciones realizadas	1 evaluación realizada	Cada año	Responsable MINECO, MAGA, SENACYT, SEPREM Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	b. Desarrollar diagnósticos sobre el impacto de las políticas macroeconómicas en la vida de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de diagnósticos realizados	1 diagnóstico realizado	Cada 2 años	Responsable SEPREM, BANGUAT Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.





EJE DE RECURSOS NATURALES, TIERRA Y VIVIENDA



2. EJE DE RECURSOS NATURALES, TIERRA Y VIVIENDA

Objetivo específico: Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para asegurar, en condiciones de igualdad con los hombres, que las mujeres tengan acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y reasentamiento, así como para que gocen de condiciones de vida adecuada, particularmente en la esfera de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua".

Artículo 14.2 literales "g" y "h". Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"El Gobierno se compromete a eliminar: cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, vivienda, créditos y a la participación en los proyectos de desarrollo".

(IV.F.9. lit. g) Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

"Considerando que en el área rural es necesaria una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos".

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. Considerando, Parte introductoria.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural.	a. Crear, promover y difundir programas de información en los idiomas nacionales para redes, coordinaciones, grupos, organizaciones y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, de mecanismos y medios de acceso a la tierra y los recursos productivos.	No. de programas difundidos	1 programa difundido	Cada 3 años	Responsable FONTIERRAS, MAGA Ente Asesor y Coordinador: SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Establecer medidas que garanticen a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, certeza jurídica de la propiedad, copropiedad, posesión, usufructo, uso, titulación de la tierra y la vivienda.	No. de medidas establecidas	1 medida establecida	Cada 3 años	Responsable FONTIERRAS, MAGA/RIC, MICVI Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	c. Propiciar que se garanticen los derechos específicos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en las instancias encargadas del catastro a nivel local y nacional.	No. de programas implementados en municipios catastrados	1 programa implementado en los municipios priorizados	4 años	Responsable MAGA/RIC Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	d. Respetar, promover y fortalecer iniciativas que las mujeres realizan en el cuidado, uso adecuado y coadministración de los recursos naturales.	No. de iniciativas promovidas	1 iniciativa promovida	Cada año	Responsable MARN, MAGA, INAB Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA
2. Garantizar el derecho de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la consulta sobre cualquier acción, que afecte el uso de los recursos naturales de su territorio, con base al Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.	a. Implementar programas y proyectos de información pública en idiomas nacionales, dirigidos a mujeres, adecuados a la realidad de las comunidades en lo referente a las concesiones, usufructos y otros que afectan a su salud y la vida.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	Responsable MARN, MAGA, MSPAS, CODISRA. Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Adoptar medidas para respetar y garantizar la participación, con voz y voto, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los procesos de consulta relacionados con el uso, concesión, usufructo y otras relativas a los recursos naturales.	No. de medidas implementadas	1 medida implementada	Cada 3 años	Responsable MARN, Municipalidades, MINGOB, INAB, MEM, SAA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, Secretaría Privada de la Presidencia
	c. Garantizar la aplicabilidad de los resultados obtenidos de las consultas realizadas a mujeres, relacionados con el uso, concesión, usufructo y otras relativas a los recursos naturales.	Porcentaje de resultados aplicados	80% de los resultados aplicados	Cada 3 años	Responsable MARN, Municipalidades, MINGOB, INAB, MEM, SAA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA, FNM
	d. Desarrollar investigaciones y diagnósticos de los efectos e impacto negativo en la salud y vida de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y la población en general de las concesiones, explotaciones y usufructos, antes de su concesión.	No. de estudios realizados	1 estudio realizado	Cada 2 años	Responsable MARN, CONCYT, MEM Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA
	e. Establecer programas de monitoreo y evaluación del impacto ambiental y en la vida de las mujeres de las concesiones, explotaciones, usufructos y otras relativas con los recursos naturales.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada año	Responsable MARN, MEM Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
3. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, copropiedad, tenencia, uso y usufructo de la tierra.	a. Desarrollar programas de difusión y sensibilización para funcionarias y funcionarios públicos y personal del sector privado agrícola, sobre los derechos de las mujeres y las reformas jurídicas referidas al acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la tierra y los recursos productivos para el desarrollo rural.	No. de programas difundidos	1 programa difundido	Cada 3 años	Responsable MARN, MAGA, FONTIERRAS, SAA, SEPREM Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	b. Adoptar medidas para propiciar la creación de la entidad responsable de tutelar y defender los derechos de acceso a la propiedad, tenencia, uso y usufructo de la tierra en el marco de la Política Agraria y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral para que incorporen los derechos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de entidades funcionando	1 entidad funcionando	5 años	Responsable FONTIERRAS, SAA, CNAP Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA
	c. Adoptar medidas para garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas tengan certeza jurídica de la propiedad, posesión, usufructo, titulación de la tierra y la vivienda.	No. de medidas adoptadas	3 medidas adoptadas	Cada 4 años	Responsable FONTIERRAS, MAGA, SAA, MICIVI, RIC Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Aplicar medidas y mecanismos para garantizar la coherencia del marco legal administrativo, a efecto de adecuar y flexibilizar los requisitos para créditos, la adjudicación para la tenencia y el buen uso de la tierra, para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, especialmente las jefas de hogar.	No. de medidas aplicadas	1 medida aplicada	Cada 3 años	Responsable FONTIERRAS, JM Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA
4. Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad y/o copropiedad de la vivienda, con pertinencia cultural, particularmente de mujeres de bajos ingresos y jefas de hogar.	a. Crear los mecanismos para la consulta y participación activa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas ante la entidad rectora de las políticas públicas de vivienda.	No. de mecanismos creados	1 mecanismo creado	Cada 5 años	Responsables MICIVI, FOGUAVI, FONAPAZ Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	b. Implementar medidas para garantizar que el marco legal y administrativo contemple el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a créditos y adjudicación de vivienda, especialmente a mujeres jefas de hogar.	No. de medidas implementadas	1 medida implementada	Cada 5 años	Responsables FOGUAVI, MICIVI, FONAPAZ, JM Ente Asesor y Coordinador DEMI, SEPREM
	c. Garantizar la asistencia y orientación en los idiomas nacionales, sobre los mecanismos, planes, programas y proyectos de acceso a la vivienda, con pertinencia cultural, para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel local y nacional.	No. de mecanismos funcionando	2 mecanismos funcionando	Cada 6 años	Responsable FOGUAVI, FONTIERRAS, MICIVI Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Diseñar y ejecutar programas de vivienda, con pertinencia cultural, accesible para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, principalmente jefas de hogar de sectores del área rural y urbano-marginales.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	Responsable FOGUAVI, FONAPAZ, MICIVI, FONTIERRAS Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	e. Crear, promover y desarrollar estrategias para el acceso a programas de vivienda dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con instancias privadas de financiamiento.	No. de estrategias desarrolladas	1 estrategia desarrollada	Cada 3 años	Responsable MICIVI, FOGUAVI, FONTIERRAS Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	f. Implementar programas de capacitación para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en el área de la construcción con tecnología apropiada y pertinencia cultural.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	Responsable MICIVI, FOGUAVI, FONAPAZ, FODIGUA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	g. Investigar e implementar programas y proyectos con tecnología apropiada para la construcción de viviendas, adecuadas a las condiciones y situación específica de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	Responsable MICIVI, FOGUAVI, FONAPAZ, FONTIERRAS Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	h. Desarrollar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos de la situación habitacional de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel nacional y local.	No. de estudios realizados	1 estudio realizado	Cada 3 años	Responsable MICIVI, FOGUAVI Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
5. Garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas tengan seguridad integral, asistencia, asesoría y acompañamiento humanitario, psicológico, jurídico y social en casos de emergencias y desastres.	a. Adoptar medidas legislativas y administrativas sobre el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, víctimas de desastres, a viviendas dignas, acompañadas con programas de gestión de riesgo.	No. de medidas adoptadas	2 medidas adoptadas	Cada 3 años	Responsable MICIVI, FOGUAVI, CONRED, FONAPAZ, MARN Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	b. Implementar programas y proyectos de información y formación, en los idiomas nacionales, sobre violencia sexual y medidas de seguridad individual y colectiva para mujeres, niñas, niños y adolescentes mayas, garífunas, xinkas y mestizas en casos de desastres.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	Responsable SE-CONRED, MSPAS, MARN, MAGA, SOSEP Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM
	c. Implementar programas y proyectos permanentes de formación y sensibilización en los idiomas nacionales sobre la gestión para la reducción de riesgo a desastres, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	Responsable SE-CONRED, MARN Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Adoptar medidas para garantizar la participación activa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con voz y voto en los procesos de toma de decisiones en la respuesta a desastres y emergencias nacionales y locales.	No. de medidas adoptadas	1 medida adoptada	Cada año	Responsable SE-CONRED, MARN, Gobernaciones Departamentales, Municipalidades Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	e. Establecer mecanismos para garantizar la participación activa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, con voz y voto, en la conducción de los albergues temporales.	No. de mecanismos establecidos	1 mecanismo establecido	Cada año	Responsable MARN, SE-CONRED, SOSEP, Gobernaciones Departamentales, Municipalidades Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	f. Adoptar medidas que garanticen la seguridad física, emocional y sexual de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en zonas de desastres y albergues temporales.	No. de medidas adoptadas	1 medida implementada	Cada año	Responsable MARN, SE-CONRED, SOSEP, Gobernaciones Departamentales, Municipalidades Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CONAPREVI, FNM
	g. Crear, fortalecer e implementar programas y proyectos de atención psicológica y psicosocial para niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde las instituciones responsables de brindar asistencia en casos de emergencias y/o desastres.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada año	Responsable MARN, SE-CONRED, SOSEP, MSPAS Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CONAPREVI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	h. Promover mecanismos de protección a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas contra los efectos del cambio climático.	No. de mecanismos promovidos	1 mecanismo promovido	4 años	Responsable MARN, SE-CONRED Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, MAGA
	i. Crear, fortalecer e implementar programas de asistencia jurídica y social para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas víctimas y/o sobrevivientes de desastres y emergencias.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	Responsable MARN, PDH, MP, OJ Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	j. Crear, fortalecer e implementar programas de sensibilización, formación e información en los idiomas nacionales sobre la conservación y protección del medio ambiente desde la perspectiva de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con pertinencia cultural.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	Responsable MARN, MAGA, ALMG Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	k. Promover la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en la administración de los recursos naturales.	No. de mecanismos implementados	1 mecanismo implementado	Cada 3 años	Responsable MARN, CONAP Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.





EJE DE EQUIDAD EDUCATIVA CON PERTINENCIA CULTURAL



3. EJE DE EQUIDAD EDUCATIVA CON PERTINENCIA CULTURAL

Objetivo específico: Garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. *(Artículo 5, literal a. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres y su Protocolo Facultativo. -CEDAW-)*

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para: La Eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza. *(Artículo 10, literal c. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres y su Protocolo Facultativo. -CEDAW-)*

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres y hombres, mayas, garífunas, xinkas y mestizos en los fundamentos de la filosofía, principios, valores y prácticas de la educación.	a. Crear e implementar el curso de derechos humanos de las mujeres en su diversidad étnico cultural en la CNB de todos los niveles del sistema de educación nacional del Ministerio de Educación.	No. CNB que implementan el curso	6 CNB implementan el curso	5 años	Responsable MINEDUC, CNE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, CONAPREVI, DEMI, CODISRA

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Integrar en los contenidos de las CNB, guías, textos y materiales escolares de todas las disciplinas y en todos los niveles del sistema de educación, valores, principios y prácticas que reconozcan los aportes y papel de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la política, historia, ciencias, artes, literatura, cultura, deportes y otras disciplinas.	No. de CNB que integran el aporte de las mujeres	6 CNB integran el aporte de las mujeres	5 años	Responsable MINEDUC, CNE
		Porcentaje de materiales educativos que integran el aporte de las mujeres.	70% de materiales educativos que integran el aporte de las mujeres.	8 años	Ente Asesor y Coordinador SEPREM, CONAPREVI, DEMI, CODISRA
	c. Integrar a las CNB de educación nacional, materias y prácticas que potencien el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas al egresar de los diferentes niveles del sistema educativo nacional.	No. de CNB que potencian el desarrollo	6 CNB potencian el desarrollo	5 años	Responsable MINEDUC, CNE
					Ente Asesor y Coordinador SEPREM, CONAPREVI, DEMI, FNM
	d. Integrar a las CNB los componentes y prácticas que permitan el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades científico-tecnológicas en las niñas y adolescentes mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de CNB que integran prácticas	6 CNB integran prácticas	5 años	Responsable MINEDUC, CNE
				Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI	
e. Adecuar las CNB para que respondan a las características y necesidades de niñas, adolescentes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de CNB readecuadas	6 CNB readecuados	5 años	Responsable MINEDUC, CNE	
				Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI	

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Gestionar ante el Consejo de Universidades del sistema de educación superior que se incorpore y reconozca en la currícula, guías, textos y materiales de todas las disciplinas científicas, derechos humanos, aportes y papel de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en las mismas.	Porcentaje de currícula que incorporan el aporte de las mujeres	50% de currículos que incorporan el aporte de las mujeres	5 años	Responsable CNE, USAC/IUMUSAC, CEPS Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
		Porcentaje de materiales educativos que incorporan el aporte de las mujeres	70 % de los materiales educativos el aporte de las mujeres	7 años	
	g. Revisar el marco legal y administrativo nacional del sistema educativo, a efecto que se incorporen medidas que sancionen la violación de los derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en el sistema educativo nacional y local.	No. de iniciativas sancionatorias	1 iniciativa sancionatoria	4 años	Responsable MINEDUC, CNE, Congreso de la República Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	h. Promover y aplicar programas de formación para docentes a fin de que promuevan y apliquen prácticas de equidad entre mujeres y hombres.	No. de programas implementados	4 programas implementados	Cada 6 años	Responsable MINEDUC Ente Asesor y Coordinador DEMI, SEPREM
	i. Promover la educación bilingüe intercultural para las niñas, adolescentes y jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los diferentes niveles del sistema educativo nacional.	Porcentaje de niveles que promueven la educación	100% de niveles promueven la Educación Bilingüe Intercultural.	6 años	Responsable MINEDUC, CNE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	j. Desarrollar procesos de capacitación en derechos humanos de las mujeres, dirigidos a padres, madres y familias mayas, garífunas, xinkas y mestizas, desde el sistema educativo formal, no formal y otros.	No. de procesos desarrollados	1 proceso desarrollado	Cada 2 años	Responsable MINEDUC, CONALFA, INAP Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA
2. Garantizar el ingreso, permanencia y cobertura educativa de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todos los niveles del sistema de educación nacional, priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.	a. Establecer procesos y mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuyan a garantizar programas para ampliar la cobertura y calidad educativa bilingüe y monolingüe para niñas, adolescentes y jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos niveles del sistema de educación nacional.	No. mecanismos establecidos	3 mecanismos establecidos	10 años	Responsable MINEDUC, CNE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	b. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para ampliar la cobertura y calidad educativa para las niñas y adolescentes hasta el nivel primario, básico y diversificado a nivel nacional, con priorización en las niñas, adolescentes y mujeres de la población sobreviviente del conflicto armado interno.	No. mecanismos establecidos	2 mecanismos establecidos	5 años	Responsable MINEDUC, PNR, SEPAZ Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Crear, promover e implementar programas y proyectos que fortalezcan el ingreso, permanencia, conclusión de ciclos y cobertura educativa de niñas, adolescentes y jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el sistema educativo, en sus distintos niveles y ámbitos geográficos, priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.	No. de programas implementados	2 programas implementados	Cada 5 años	Responsable MINEDUC, SEPAZ, PNR Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	d. Establecer, fortalecer e implementar programas de educación a distancia que garanticen el acceso a la educación bilingüe e intercultural de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas al sistema educativo nacional.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	Responsable MINEDUC, CNE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	e. Crear, ampliar, mejorar y aplicar los programas integrales de apoyo e incentivos a las familias cuyas niñas, adolescentes y jóvenes mayas, garífunas, xinkas y mestizas que estén en edad escolar, a fin de garantizar su acceso, permanencia y egreso de la escuela en cada ciclo escolar completo, con énfasis en las áreas con más alta ruralidad, priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.	No. de programas aplicados	1 programa aplicado	Cada 4 años	Responsable MINEDUC, SEPAZ, PNR Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Fortalecer y aplicar programas específicos de educación en los procesos de movilización productiva de las familias, a fin de garantizar el acceso y permanencia en la educación de las niñas, adolescentes y jóvenes rurales mayas, garífunas, xinkas y mestizas priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	Responsable MINEDUC, SEPAZ, PNR, MINECO, MAGA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
3. Garantizar la eliminación del analfabetismo de la niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	a. Crear, promover y aplicar procesos amplios de difusión con pertinencia lingüística dirigidos a incentivar y promover que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas conozcan y participen en los programas de alfabetización y post-alfabetización.	No. de procesos aplicados	1 proceso aplicado	3 años	Responsable MINEDUC, CONALFA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	b. Apoyar, extender, adecuar e implementar los programas de alfabetización y post-alfabetización, para que respondan a los intereses y expectativas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel nacional y local.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	Responsable MINEDUC, CONALFA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Crear, fortalecer e implementar programas de capacitación y actualización docente, con material y ambientes propicios para el desarrollo de los programas de alfabetización y post-alfabetización para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 4 años	Responsable MINEDUC, CONALFA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	d. Desarrollar y aplicar programas de formación permanente con pertinencia cultural y lingüística para equipos técnicos, facilitadoras y facilitadores de alfabetización a nivel local y nacional, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas aplicados	1 programa aplicado	Cada 4 años	Responsable MINEDUC, CONALFA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	e. Crear e implementar un sistema de planificación, monitoreo y evaluación participativa e incluyente para personal técnico, facilitadoras y facilitadores de los programas de alfabetización y post alfabetización llevados a cabo.	No. de sistemas implementados	1 sistema implementado	4 años	Responsable MINEDUC, CONALFA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	f. Desarrollar y aplicar procesos de sistematización y usar las experiencias exitosas llevadas a cabo por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los procesos de alfabetización, para enriquecer los programas de CONALFA.	No. de sistematizaciones desarrolladas	1 sistematización desarrollada.	Cada 3 años	Responsable MINEDUC, CONALFA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	g. Integrar el componente de alfabetización y post-alfabetización a todos los programas de desarrollo que se impulsen para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde las diversas instituciones gubernamentales.	Porcentaje de programas con componente integrado	50% de programas con componente integrado	6 años	Responsable MINEDUC, CONALFA, MINECO, MAGA, MSPAS, MICUDE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	h. Establecer programas de educación a distancia que complementen el proceso de alfabetización y post-alfabetización de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas garantizando el acceso a la educación a las mujeres que deseen continuar su proceso de formación técnico y profesional, priorizando a mujeres sobrevivientes de violencia y mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.	No. de programas establecidos	1 programa establecido	Cada 4 años	Responsable MINEDUC, SEPAZ, PNR, INAP Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
4. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a programas de formación, profesional, científica y tecnológica.	a. Crear, promover, difundir e implementar en el ámbito nacional y local procesos y programas de formación y capacitación científica, técnica y profesional para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	Responsable MINEDUC, INTECAP Ente Asesor y Coordinador SEPREM y DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Establecer mecanismos que garanticen la participación paritaria de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los programas de formación y capacitación profesional, tecnológica y científica, priorizando a las mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno y mujeres sobrevivientes de violencia.	No. de mecanismos establecidos	1 mecanismo establecido	Cada 4 años	Responsable MINEDUC, INTECAP Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	c. Generar y aplicar mecanismos y procedimientos que garanticen la eliminación de barreras administrativas y prácticas de exclusión, racismo y discriminación que limitan la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los programas de formación y capacitación científica, tecnológica y profesional.	No. de mecanismos aplicados	1 mecanismo aplicado	Cada 4 años	Responsable MINEDUC, INTECAP, CODISRA Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA
	d. Desarrollar programas a distancia de formación, capacitación, profesional y científico para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con pertinencia cultural, priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno y mujeres sobrevivientes de violencia.	No. de programas desarrollados	1 programa desarrollado	Cada 2 años	Responsable MINEDUC, SEPAZ, PNR Ente Asesor y Coordinador SEPREM,DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	e. Implementar en los contenidos de las CNB temas sobre formación ciudadana de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, con pertinencia cultural y lingüística, con el fin de promover el liderazgo y pleno ejercicio de la autonomía individual y colectiva de las mujeres.	Porcentaje de CNB con temas implementados	100% de CNB con temas implementados	5 años	Responsable MINEDUC, CNE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA, MICUDE
5. Asegurar la participación equitativa de mujeres en los distintos niveles de la dirección y administración del sistema educativo comunitario, municipal, departamental y nacional.	a. Diseñar e implementar medidas y mecanismos que logren la participación y representación equitativa entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y hombres en los distintos niveles docentes, técnico y administrativos del sistema educativo formal en el ámbito comunitario, municipal, departamental y nacional.	No. de mecanismos implementados	1 mecanismo implementado	3 años	Responsable ONSEC, MINEDUC Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, MINEDUC
	b. Crear, promover e implementar programas de capacitación en derechos humanos de las mujeres, dirigido al personal docente, administrativo y profesional del Ministerio de Educación.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 3 años	Responsable MINEDUC, PDH Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
6. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres de diversas identidades étnicas culturales y económicas, en el sistema educativo.	a. Que el sistema educativo revise y actualice permanentemente sus métodos, técnicas, prácticas, medios de enseñanza y evaluación a fin de adecuarlos a las necesidades y diversidad de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de metodologías actualizadas	1 metodología actualizada	Cada 3 años	Responsable MINEDUC, CNE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	b. Establecer medidas y mecanismos que contribuyan a garantizar la educación con equidad entre las niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	Porcentaje de CNB que integran el enfoque	100% CNB integran el enfoque	5 años	Responsable MINEDUC, CNE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, CODISRA, MICUDE, FNM
	c. Diseñar y utilizar metodologías activas y participativas que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades de niñas y adolescentes mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de metodologías implementadas	1 metodología implementada	3 años	Responsables MINEDUC, CNE, INTECAP Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
7. Garantizar la educación sexual en todos los niveles del sistema educativo con pertinencia cultural, científica y humanística.	a. Crear e implementar en los contenidos de las CNB, guías, textos, medios y materiales escolares de todas las disciplinas y niveles del sistema de educación, la sexualidad humana.	No. de CNB que integran el contenido	6 de CNB integran el contenido	5 años	Responsable MINEDUC, MSPAS Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
		Porcentaje de materiales educativos que integran el contenido	80% de materiales educativos integran el contenido	6 años	Responsable MINEDUC, MSPAS Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Crear e implementar programas de formación para las y los docentes del sistema educativo nacional de todos los niveles y disciplinas en el uso de los materiales, guías y textos sobre educación sexual.	No. de programas implementados	No. de programas implementados	1 programa implementado	Responsable MINEDUC, MSPAS Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	c. Crear e implementar programas de formación para docentes sobre el sistema jurídico nacional e internacional relativo a los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en los derechos sexuales.	No. de programas implementados	No. de programas implementados	1 programa implementado	Responsable MINEDUC, MSPAS, OJ, PDH Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



**EJE DE EQUIDAD EN EL
DESARROLLO DE LA SALUD
INTEGRAL CON PERTINENCIA
CULTURAL**



4. EJE DE EQUIDAD EN EL DESARROLLO DE LA SALUD INTEGRAL CON PERTINENCIA CULTURAL

Objetivo específico: Facilitar a las mujeres el acceso equitativo, eficiente y eficaz a servicios de salud pública en todo su ciclo de vida y con respeto a su identidad cultural.

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia".
Parte III, Artículo 12. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"El Gobierno se compromete a... implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo cual implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica".
Parte I.B.11 y 13 d). Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Garantizar la integración del principio de equidad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la filosofía, valores, principios y prácticas de los sistemas de salud.	a. Revisar y reorientar la política, filosofía, valores y prácticas que orientan el quehacer del sector salud, a partir del principio y la filosofía de equidad entre mujeres y hombres.	No. de políticas de salud reorientadas	4 políticas reorientadas	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SEGEPLAN, MINEDUC, CNE, IGSS, USAC Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	b. Adoptar medidas para revisar, adecuar y modificar la política, valores, principios, prácticas y normativa, que rigen al sector salud y los programas y proyectos, desde la filosofía de la equidad entre mujeres y hombres con pertinencia cultural.	No. de medidas adoptadas	2 medidas adoptadas	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SEGEPLAN, MINEDUC, USAC Ente Asesor y Coordinador SEPREM

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Adoptar medidas y estrategias para garantizar como eje transversal de las políticas y prioridades programáticas en salud, la atención y acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a los servicios de salud integral con pertinencia cultural, calidad y calidez, en todas las etapas de su vida, en particular las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.	No. de medidas y estrategias realizadas	2 estrategias realizadas	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SEGEPLAN, USAC Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	d. Diseñar, desarrollar y aplicar programas de información y sensibilización para actores y actoras de los sistemas de salud relativos a eliminar las prácticas sexistas y racistas de los mismos en el ejercicio de su profesión y labor.	No. de programas desarrollados	2 programas desarrollados	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SCSPR, SEGEPLAN Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	e. Diseñar e implementar programas de capacitación en derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para los equipos técnicos, profesionales, administrativos y otros de la administración de la salud.	No. de programas desarrollados	2 programas desarrollados	Cada 2 años	Responsable MSPAS, PDH, COPREDEH Ente Asesor y Coordinador SEPREM, INAP

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Crear e implementar propuestas de modelos de atención de salud integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, interrelacionando los modelos alternativos de salud, a fin de promover la coordinación entre ellos.	No. de modelos implementados	2 modelos implementados	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SEGEPLAN Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	g. Elaborar y difundir diagnósticos periódicos sobre las expectativas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, con relación a sus necesidades y la atención que requieren de los servicios de salud integral.	No. de diagnósticos elaborados y difundidos	2 diagnósticos elaborados y difundidos	Cada 4 años	Responsable MSPAS, DEMI Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	h. Desarrollar investigaciones que identifiquen y diagnostiquen las necesidades y déficit de atención en la salud de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en sus diversos ciclos de vida, entornos y realidades.	No. de investigaciones desarrolladas	3 investigaciones desarrolladas	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SEGEPLAN, CONCYT, SENACYT, Universidades Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	i. Hacer diagnósticos e investigaciones cualitativas y cuantitativas que identifiquen las prácticas lesivas del sistema de salud a los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los servicios prestados.	No. de diagnósticos realizados	2 diagnósticos realizados	Cada 4 años	Responsable USAC, MSPAS, DEMI, SEPREM, PDH Ente Asesor y Coordinador SEPREM

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
2. Garantizar la participación y remuneración equitativa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos niveles de la dirección y administración de los sistemas de salud.	a. Adoptar y aplicar medidas y mecanismos que garanticen la participación y remuneración equitativa entre mujeres y hombres en los distintos equipos técnicos, profesionales y administrativos en todos los niveles del sistema de salud, a nivel local y nacional.	No. de medidas aplicadas	3 medidas aplicadas	Cada 4 años	Responsable ONSEC, MSPAS, PDH, Congreso de la República Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	b. Adoptar y aplicar medidas que reglamenten la contratación de personal, directivo, técnico, administrativo, operativo de salud, a fin de garantizar que este sea bilingüe y brinde atención con pertinencia étnico-cultural.	No. de medidas aplicadas	2 medidas aplicadas	Cada 4 años	Responsable MSPAS, ONSC Ente Asesor y Coordinador SEPREM, CODISRA
	c. Adoptar medidas legales y administrativas para garantizar la participación y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los procesos de toma de decisiones y en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en el sistema de salud para que sean con pertinencia cultural.	No. de medidas adoptadas	2 medidas adoptadas	Cada 4 años	Responsable MSPAS, ONSC Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Establecer medidas y mecanismos para garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes niveles de Dirección Técnico y Operativo del Sistema de Salud en los programas, proyectos y procesos de formación y capacitación.	No. de medidas establecidas	2 medidas establecidas	Cada año	Responsable MSPAS, SEGEPLAN, Universidades Ente Asesor y Coordinador SEPREM, INAP
	e. Establecer medidas y mecanismos para el sistema de monitoreo y evaluación de la representación y participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la dirección y administración de los distintos equipos técnicos, profesionales y administrativos del sistema de salud.	No. de medidas establecidas	2 medidas establecidas	Cada año	Responsable MSPAS, SEGEPLAN, Universidades Ente Asesor y Coordinador SEPREM, INAP
3. Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a los servicios de salud integral en todas sus etapas de vida.	a. Crear e implementar medidas para la difusión en los idiomas nacionales de información sobre los programas y proyectos de salud para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel local y nacional.	No. de campañas implementadas	1 campaña en 22 idiomas implementada	Cada año, permanente	Responsable MSPAS, SCSPR, ALMG Ente Asesor y Coordinador SEPREM, ALMG
	b. Crear e implementar medidas que permitan conocer y atender las demandas de salud de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas hacia los servicios de salud.	No. de medidas implementadas	2 medidas implementadas	Cada 4 años	Responsable MSPAS, DIACO, PDH Ente Asesor y Coordinador SEPREM

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Crear, fortalecer e implementar medidas y acciones de promoción y sensibilización en los idiomas nacionales para informar a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas sobre el auto cuidado de la salud de forma integral a lo largo de los diferentes ciclos de vida.	No. de medidas implementadas	1 medida implementada	Cada año	Responsable MSPAS, MINEDUC, DEMI, SCSPR Ente Asesor y Coordinador SEPREM, FNM
	d. Diseñar, promover, ejecutar y fortalecer programas en los idiomas nacionales, para la atención, prevención, tratamiento, diagnóstico y profilaxis sexual, especialmente en lo relacionado con Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, VIH y sida, con pertinencia cultural y enfoque de equidad para mujeres y hombres.	No. de programas ejecutados	1 programa ejecutado	Cada año	Responsable MSPAS/PNS, SCSPR Ente Asesor y Coordinador CONASIDA, ALMG, FNM
	e. Desarrollar programas de capacitación y formación con pertinencia cultural y derechos de las mujeres para comadronas, promotoras y promotores de salud, entre otras especialidades, en asistencia básica de la salud de las mujeres.	No. de programas desarrollados	2 programas desarrollados	Cada 4 años	Responsable MSPAS Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, PDH

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Implementar programas de información, formación y capacitación para mujeres sobre medicina preventiva, en los idiomas nacionales, con enfoque de equidad entre mujeres y hombres, y pueblos, con pertinencia cultural.	No. de programas implementados	2 programas implementados	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SCSPR Ente Asesor y Coordinador SEPREM, ALMG
	g. Crear, fortalecer, implementar y difundir ampliamente programas de salud y educación sexual, en los idiomas nacionales, con pertinencia cultural, para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.	No. de programas difundidos	4 programas difundidos	Cada 4 años	Responsable MSPAS, MINEDUC, DEMI, SCSPR, CNE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, CODISRA, ALMG
	h. Crear, fortalecer, implementar y difundir programas de salud sexual, en los idiomas nacionales, para la prevención de enfermedades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en todos los ciclos de su vida.	No. de programas difundidos	2 programas difundidos	Cada 4 años	Responsable MSPAS, MINEDUC, CNE, SCSPR Ente Asesor y Coordinador SEPREM, ALMG, DEMI
	i. Desarrollar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos de la situación de la salud de las mujeres, sus principales problemas de salud en el ámbito local y nacional contextualizándolos por área urbana y rural, edad en las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de investigaciones desarrolladas	1 investigación desarrollada	Cada año	Responsable CONCYT, MSPAS, INE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	j. Difundir y socializar en los idiomas nacionales la aplicación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de los servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.	No. de programas realizados	1 programa de IEC en los 23 idiomas realizado	En 6 años	Responsable MSPAS, SCSPR Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, ALMG
	k. Establecer medidas y mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Estrategia multisectorial de reducción de mortalidad materna.	No. mecanismos establecidos	4 mecanismos establecidos	Cada año	Responsable MSPAS, SEGEPLAN Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	l. Crear y fortalecer la articulación y coordinación del trabajo de las redes intersectoriales e interinstitucionales a nivel nacional, local, urbano, rural para impulsar acciones para reducir la mortalidad materna.	No. de redes funcionando	5 redes funcionando	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SEGEPLAN, MINEDUC, FNM, Sistema de Consejos de Desarrollo Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	m. Crear mecanismos interinstitucionales para facilitar programas de emergencia, con pertinencia cultural, en salud integral para las mujeres en riesgo por violencia sexual o después de un desastre.	No. de mecanismos funcionando	4 mecanismos funcionando	Cada 4 años	Responsable SESAN, MARN, MSPAS, CONRED, PDH, MP Ente Asesor y Coordinador SEPREM, CONAPREVI, FNM

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	n. Promover y ampliar la adecuada infraestructura en atención a la salud integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, y la cobertura, así como la creación de consultorios médicos ambulantes.	No. de consultorios creados	2 consultorios creados	Cada 2 años	Responsable MSPAS, IGSS, Sistema de Consejos de Desarrollo Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI
	ñ. Crear mecanismos interinstitucionales para la ampliación de cobertura y calidad de los servicios de salud integral priorizando a la población sobreviviente del conflicto armado interno y mujeres sobrevivientes de violencia.	No. de mecanismos funcionando	4 mecanismos funcionando	Cada 4 años	Responsable SOSEP, MSPAS, PNR, FNM, SEPAZ Ente Asesor y Coordinador SEPREM, CONAPREVI
4. Asegurar el reconocimiento y las prácticas del sistema de la medicina tradicional, así como las prácticas de protección de la salud de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en estrecha coordinación con el sistema nacional de salud, en todos los ciclos de vida.	a. Facilitar y promover la integración de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas promotoras de la medicina tradicional en los distintos niveles y etapas de los procesos de toma de decisiones de los sistemas de salud: en la planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos del sector salud.	No. de medidas funcionando	4 medidas funcionando	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SOSEP, DEMI Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	b. Crear, fortalecer e implementar programas de información, formación y capacitación en los idiomas nacionales para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas que practican la medicina tradicional.	No. de programas funcionando	23 programas funcionando	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SOSEP, SCSPR Ente Asesor y Coordinador SEPREM, ALMG

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Desarrollar investigaciones sobre las prácticas de las mujeres, mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde la medicina tradicional, a fin de fortalecerlas y articularlas al sistema de salud pública.	No. de investigaciones desarrolladas	2 investigaciones desarrolladas	Cada año	Responsable MSPAS, SOSEP, CONCYT, SENACYT, USAC Ente Asesor y Coordinador SEPREM
5. Asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute por parte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional	a. Crear y fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial en la atención de la salud integral y soberanía alimentaria de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de mecanismos funcionando	3 mecanismos funcionando	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SOSEP, MAGA, SESAN, MINEDUC Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	b. Crear y desarrollar campañas de sensibilización y educación, en los idiomas nacionales, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en todos los ciclos de su vida, para promover la salud nutricional, incluyendo información sobre alimentos transgénicos.	No. de campañas realizadas	4 campañas realizadas	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SOSEP, MAGA, MINEDUC, SESAN, SCSPR, CNE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, ALMG
	c. Diseñar y ejecutar programas de prevención y atención de la desnutrición de niñas, niños y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, con acciones específicas de fortificación de medios con micro nutrientes, con pertinencia cultural.	No. de programas ejecutados	1 programa en los 23 idiomas ejecutados	4 años	Responsable SESAN, MAGA, MSPAS, Municipalidades Ente Asesor y Coordinador SEPREM

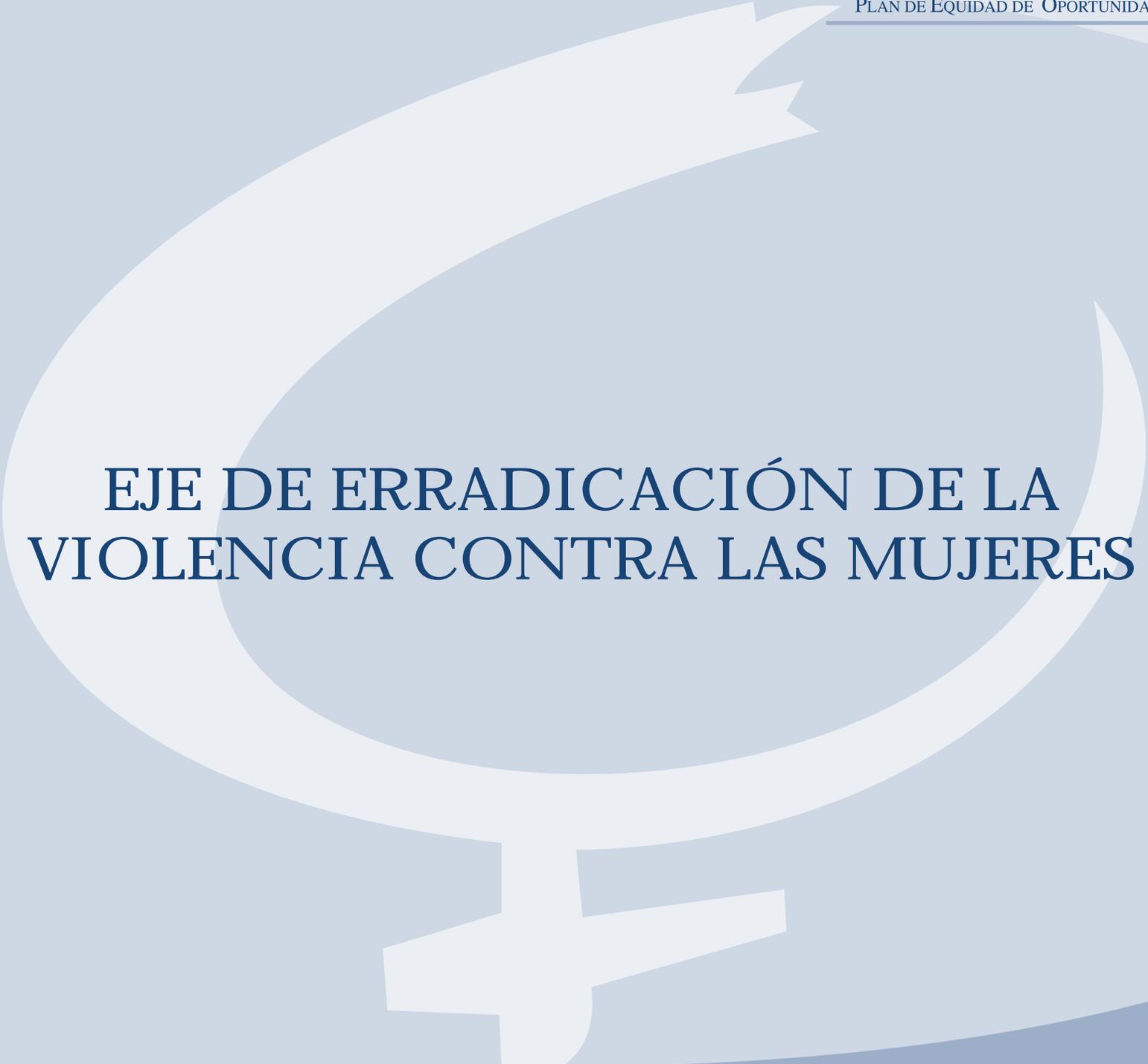
* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Diseñar programas y proyectos para la promoción de la soberanía alimentaria, para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de programas ejecutados	23 programas ejecutados	4 años	Responsable MSPAS, SESAN, MAGA, MARN Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	e. Crear e implementar programas de información, formación y capacitación, en los idiomas nacionales, para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas sobre educación alimentaria y nutricional.	No. de programas funcionando	23 programas funcionando	Cada 4 años	Responsable PROSAN / MSPAS, MAGA, SESAN, SCSPR Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	f. Desarrollar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos de la situación nutricional de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todos los ciclos de su vida.	No. de investigaciones realizadas	2 investigaciones realizadas	Cada año	Responsable MSPAS, SESAN, CONCYT, INE Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, FNM
	g. Crear, fortalecer e implementar programas y proyectos para lograr el rescate de la producción y consumo alimentario tradicional para las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de proyectos implementados	4 proyectos implementados	Cada 4 años	Responsable MSPAS, SESAN, MARN, MAGA Ente Asesor y Coordinador SEPREM

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	h. Diseñar y ejecutar programas, proyectos de modelos alternativos de producción para la soberanía alimentaria con pertinencia cultural.	No. de proyectos ejecutados	3 proyectos ejecutados	Cada 4 años	Responsable SESAN, MAGA, MARN, MSPAS/PROSAN Ente Asesor y Coordinador SEPREM
6. Asegurar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a políticas, programas y proyectos de saneamiento ambiental.	a. Adoptar medidas y mecanismos que garanticen que las políticas, planes y proyectos de saneamiento ambiental se desarrollen con enfoque de equidad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con pertinencia cultural.	No. de medidas adoptadas	4 medidas adoptadas	Cada 4 años	Responsable MSPAS, MARN, MAGA, INAB, SESAN, INFOM, Municipalidades Ente Asesor y Coordinador SEPREM
	b. Desarrollar estudios dirigidos a establecer el impacto de la contaminación ambiental en la salud integral y condición de vida de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	No. de estudios desarrollados	4 estudios desarrollados	Cada 4 años	Responsable MARN, CONCYT, SENACYT Ente Asesor y Coordinador SEPREM, DEMI, MSPAS
	c. Difundir y socializar los resultados e implementar las recomendaciones de los estudios dirigidos a establecer el impacto de la contaminación ambiental en la salud integral y condición de las mujeres.	No. de resultados socializados	10 resultados socializados	15 años	Responsable MAGA, SCSPR, FNM, MINEDUC, CNE, Sistema de Consejos de Desarrollo Ente Asesor y Coordinador SEPREM, MSPAS

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



EJE DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



5. EJE DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Objetivo Específico: Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones; violencia física, económica, social, psicológica, sexual y discriminación.

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

Artículo 7. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

"El Gobierno se compromete a ... revisar la legislación nacional y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en la participación económica, social, cultural y política, y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer."

Parte I.B) Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
1. Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas	a. Integrar programas y cursos de derechos humanos de las mujeres en todo el proceso formativo de las diferentes unidades de capacitación del sector justicia y administración pública.	Porcentaje de instituciones que implementan cursos	7% de instituciones implementan los cursos	Cada año	Responsable MP, MINGOB, OJ, IDPP, PDH, INAP, PGN, INACIF, DEMI Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
		No. De cursos implementados	3 cursos implementados por institución	Cada año	Responsable MP, MINGOB, OJ, IDPP, PDH Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	b. Institucionalizar programas y proyectos formativos en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, para docentes en todos los niveles del sector público y privado, y en los distintos niveles de educación formal y no formal.	Porcentaje de programas y proyectos institucionalizados	7% de programas y proyectos institucionalizados	Cada año	Responsable MINEDUC, INAP, USAC, DEMI, SEPREM, FNM Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	c. Incorporar en la reforma educativa, los derechos humanos de las mujeres específicamente el derecho a una vida libre de violencia.	No. De reformas realizadas	Incorporada en la curricula educativa los derechos humanos de las mujeres	Cada 6 años	Responsable CNE, MINEDUC, DEMI, SEPREM Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	d. Crear, promover y fortalecer programas de formación continua para mujeres adolescentes y adultas sobre su derecho a una vida libre de violencia.	No. de programas creados	Mujeres, adolescentes y adultas formadas sobre su derecho a una vida libre de violencia	Cada 4 años	Responsable MINEDUC, CONALFA, PROPEVI, DEMI, SEPREM Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	e. Crear, promover e implementar campañas para prevenir la violencia contra las mujeres y la transformación del imaginario social.	No. De campañas implementadas	1 Campaña implementada	Cada 3 años	Responsable SCSPR, MINEDUC, MICUDE, MINTRAB, CONAPREVI, SEPREM, DEMI Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Implementar estrategias de comunicación social, que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	No. de estrategias implementadas	1 estrategia implementada	Cada 4 años	Responsable CONAPREVI, SCSPR, OJ, MINEDUC, MICUDE, MINTRAB, DEMI Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	g. Desarrollar y difundir estudios e investigaciones sobre las causas, efectos, impacto y naturalización de la violencia contra las mujeres en su vida individual y colectiva.	No. de estudios realizados y difundidos	1 estudio realizado y difundido	Cada año	Responsable CONAPREVI, OJ, SCSPR, INE, Universidades, DEMI Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	h. Investigar y difundir la respuesta institucional y social frente al problema de la violencia contra las mujeres	No. de investigaciones difundidas	1 investigación difundida	Cada 4 años	Responsable CONAPREVI, SCSPR, SEPREM, DEMI Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	i. Incluir en los institutos de investigación universitarios, estudios y/o investigaciones sobre violencia contra las mujeres.	No. estudios realizados	1 estudio realizado por instituto de investigación	Cada 4 años	Responsable USAC, SEPREM, DEMI, FNM Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	j. Implementar programas de formación y sensibilización dirigido a las autoridades locales, municipales y departamentales sobre violencia contra las mujeres a fin de impulsar acciones para su erradicación.	No. de programas implementados	1 programa implementado	Cada 2 años	Responsable INFOM, ANAM, MINGOB, CODEDE, COMUDE, OMM's, SEPREM, DEMI, FNM Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
2. Fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	a. Adoptar medidas legales, administrativas y financieras para institucionalizar y fortalecer a la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres -CONAPREVI.	No. de medidas legales, administrativas y financieras adoptadas	3 medidas adoptadas	4 años	Responsable Congreso de la República, MINFIN, Presidencia de la República por medio de la Secretaría General de la Presidencia, SEPREM Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	b. Crear, promover y fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación intersectorial e interinstitucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en coordinación con CONAPREVI, en el ámbito local, municipal, departamental y nacional.	No. de mecanismos implementados	4 mecanismos implementados	Cada 4 años	Responsable CONAPREVI, OJ, MP, MINGOB, SEPREM, DEMI Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	c. Implementar y fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística sobre violencia contra las mujeres, a fin de que genere datos y estadísticas desagregadas por edad, pueblos, espacio geográfico y tipos de violencia que visibilicen la evolución de las políticas y medidas adoptadas.	No. Sistemas implementados	1 Sistema implementado	5 años	Responsable CONAPREVI, INE, OJ, MP, MINGOB, PNC, INACIF, PGN PDH, MSPAS, INE Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	d. Implementar programas para la aplicación de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, especialmente contra mujeres y niñas mayas, garifunas, xinkas y mestizas.	No. de programas implementados	1 programa implementado.	Cada 4 años	Responsable Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, DEMI, CONAPREVI, SEPREM, OJ Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
3. Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas en el ámbito público y privado.	a. Crear, fomentar y desarrollar programas permanentes de información de los mecanismos de protección para mujeres víctimas/sobrevivientes de la violencia.	No. de programas desarrollados	1 programa desarrollado	Cada 4 años	Responsable CONAPREVI, OJ, MINGOB, IDPP, MP, SCSPR, MSPAS, MINEDUC, MICUDE, DEMI, SEPREM Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	b. Establecer programas de información, conocimiento y aplicación de las leyes y mecanismos que protegen a las mujeres de la violencia en su contra, en todo su ciclo de vida, dirigido a las operadoras y los operadores de justicia.	No. de programas establecidos	1 programa establecido por institución	Cada 4 años	Responsable OJ, MINGOB, IDPP, MP, INACIF, Sistema Penitenciario, PNC, DEMI, SEPREM Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Establecer programas de información y formación de mecanismos de protección de los derechos de las mujeres a los equipos profesionales técnicos y administrativos que brinden atención a mujeres, en el Ministerio Público y Organismo Judicial y Ministerio de Salud.	No. de programas establecidos	1 programa establecido por institución	Cada 4 años	Responsable MP, MINGOB, OJ, IDPP, MSPAS, PROPEVI, DEMI, PDH, PGN, SEPREM Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	d. Establecer normas y medidas administrativas que sancionen a las operadoras y los operadores de justicia que no apliquen las leyes vigentes de ámbito nacional e internacional a favor de las mujeres en los plazos establecidos.	No. de normas y medidas establecidas	1 norma y medida establecida por institución	6 años	Responsable MP, MINGOB, OJ, IDPP, SEPREM, DEMI Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	e. Implementar reglamentos para sancionar administrativa y legalmente al personal que ejerza algún tipo de violencia en contra de las mujeres discapacitadas y mujeres privadas de libertad.	No. de reglamentos implementados	1 reglamento implementado por institución	Cada año	Responsable MP, MINGOB, OJ, IDPP, Sistema Penitenciario, MSPAS, MINEDUC, MINTRAB, Congreso de la República, SEPREM, DEMI, FNM Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	f. Crear, promover, implementar y fortalecer programas y Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-, con pertinencia cultural, para las mujeres víctimas/ sobrevivientes de la violencia, en todas sus manifestaciones.	No. de CAIMUS implementados	1 programas implementado por institución	4 años	Responsable DEMI, PROPEVI, IDPP, MINGOB, MP, PDH, PGN, SOSEP, SEPREM, FNM, CONADUR / COCODES Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
		No. De CAIMUS fortalecidos	10 CAIMUS fortalecidos	12 años	Responsable DEMI, PROPEVI, IDPP, MINGOB, MP, PDH, PGN, SOSEP, FNM, CONADUR / COCODES Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI
	g. Desarrollar y divulgar investigaciones e informes periódicos sobre las sanciones aplicadas a los agresores de mujeres.	No. de investigaciones difundidas	1 investigación difundida	Cada 4 años	Responsable CONAPREVI, OJ, DEMI, INE Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
<p>4. Garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales, internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>	<p>a. Establecer mecanismos y medidas efectivas para vigilar el cumplimiento de la Convención de Belém do Pará, la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres y su Reglamento, el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres -PLANOVI-, Protocolo de Palermo, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, entre otras.</p>	<p>No. de informes de monitoreo</p>	<p>1 informe por instrumento</p>	<p>5 años</p>	<p>Responsable CONAPREVI, OJ, DEMI, MP, MINGOB, MINEDUC, MSPAS, SEPREM, FNM, CODISRA</p> <p>Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI</p>
	<p>b. Realizar reformas al marco jurídico vigente que introduzcan mecanismos y acciones dirigidas a establecer sanciones administrativas, civiles, penales, laborales y otras sanciones alternativas contra agresores de mujeres.</p>	<p>No. de reformas realizadas</p>	<p>5 reformas realizadas</p>	<p>12 años</p>	<p>Responsable Congreso de la República</p> <p>Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI, SEPREM, FNM, DEMI</p>

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Eje Político	Programas , Subprogramas, Proyectos y Actividades	Indicador*	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
	c. Realizar reformas para derogar la aplicación de la mediación y conciliación en los delitos de violencia contra las mujeres en el Sistema de Justicia, en los diferentes procesos.	No. de reformas realizadas	1 reforma realizada	12 años	Responsable Congreso de la República Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI, SEPREM, FNM, DEMI
	d. Difundir y promocionar a nivel nacional los instrumentos nacionales e internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediados pedagógicamente con pertinencia cultural.	No. de estrategias IEC implementadas	1 estrategia de IEC implementadas	Cada 4 años	Responsable CONAPREVI, OJ, MP, MINGOB, IDPP, MICUDE, ALMG, MINEDUC, MSPAS, SCSPR, SEPREM, FNM, DEMI Ente Asesor y Coordinador CONAPREVI

* El indicador debe responder a las características que se mencionan en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.